

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III Segundo Período Ordinario I Asamblea NUM.8

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

DICTAMENES

-Que presenta la Quinta Comisión, sobre el estado y distribución de los tanques de gas doméstico

-Que presenta la Quinta Comisión, sobre la descentralización de la Central de Abastos

-Que presenta la Sexta Comisión, sobre la creación de un servicio telefónico de urgencias médicas

-Que presenta la Sexta Comisión, sobre una propuesta relativa a la protección a la infancia

-Que presenta la Sexta Comisión, sobre una propuesta relativa a la promoción de una campaña contra la farmacodependencia juvenil

-Que presenta la Décimo Segunda Comisión, sobre una iniciativa de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal

INFORME

-Que presenta la Décimo Segunda Comisión

PROPOSICIONES

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JUAN JOSE CASTILLO MOTA**

A las 11:20 horas EL C. PRESIDENTE.- Señor

Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Hay una asistencia de 48 Representantes. Hay quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del día 23 de abril de 1991. Segundo período, tercer año.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

- Dos de la 5ª Comisión sobre gas licuado y su distribución en el Distrito Federal, y sobre descentralización de la Central de Abastos.

Dictámenes de segunda lectura:

-Tres de la 6ª. Comisión, sobre el servicio telefónico de urgencias médicas en el Distrito Federal, sobre protección a la infancia en el Distrito Federal; y sobre promoción de una campaña contra la farmacodependencia en el Distrito Federal.

-Uno de la 12ª Comisión sobre reformas al Reglamento Interior de la Asamblea.

Informes:

-De la 1ª Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.

-De la 12ª Comisión sobre lo realizado durante el

pasado receso.

Propuestas:

-De Punto de Acuerdo para expresar la solidaridad de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al pueblo y gobierno de Costa Rica y al pueblo y gobierno de Panamá, por los pasados sismos, acontecidos el día 22 de abril, que presenta el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

-Sobre bibliotecas, que presenta el ciudadano Representante Flavio González González del Partido Acción Nacional.

-Sobre rescate al Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta el ciudadano Representante Flavio González González del Partido Acción Nacional.

-Sobre la Central de Carga en el Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont del Partido Acción Nacional.

-Sobre guarderías en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista.

-Sobre vivienda en la colonia Guerrero y Centro Histórico en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

-Para que se solicite al Departamento del Distrito Federal el informe sobre la venta de los edificios dañados por los sismos de 1985, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática.

Denuncia que en nombre del grupo partidista del Partido Revolución Democrática, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día veintidós de abril de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y seis ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, en los términos del artículo 74 tercer párrafo del Reglamento Interior de esta Asamblea, se pregunta si se aprueba. Aprobada en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

Para dar lectura a un dictamen de la Sexta Comisión sobre el servicio telefónico de urgencias médicas en el Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante Oscar Delgado Arteaga. Es de primera lectura.

También, para dar lectura a un dictamen de la Sexta Comisión sobre la propuesta presentada

por la Representante Rocío Huerta Cuervo relativa a la protección de la infancia, hace uso de la palabra la Representante Martha Andrade de Del Rosal. Es de primera lectura.

Hace uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros para dar lectura a un dictamen de la Sexta Comisión sobre la propuesta presentada por el Representante Daniel Aceves Villagrán, relativa a la promoción de una campaña contra la farmacodependencia juvenil. Es de primera lectura.

La Secretaría da lectura a un dictamen de la Décimo Segunda Comisión sobre la iniciativa, con proyecto de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentada por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Es de primera lectura.

Hace uso de la palabra el Representante Alfonso Godínez López para dar lectura al informe de actividades de la Tercera Comisión, correspondiente al período de receso comprendido del dieciséis de enero al quince de abril del año en curso. De enterado.

Enseguida hace uso de la palabra la Representante Ofelia Casillas Ontiveros, para dar lectura al informe de actividades del Comité de Atención Ciudadana, Seguimiento y Control de las Acciones de Gestión, correspondiente al período de receso comprendido del dieciséis de enero al catorce de abril del año en curso. De enterado.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota, para rendir un informe a la Asamblea acerca de las acciones que se han venido tomando en relación al incendio del Mercado de La Merced y para la atención a los locatarios damnificados.

Para efectuar una aclaración en torno al informe del Representante Castillo Mota, hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Para hechos en relación a este asunto, hace uso de la palabra el Representante Joaquín Mendizábal Mejía y también para hechos hace uso de la tribuna los Representantes Ramón Sosamontes Herreramoro y Juan José Castillo Mota.

Hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo para referirse a la campaña de empadronamiento que se lleva a cabo en el Distrito Federal por el Registro Nacional de Electores del Instituto Federal Electoral y formular la siguiente propuesta: Que el pleno de la Asamblea forme una comisión plural para que se reúna con los funcionarios del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal, para transmitir las diversas preocupaciones que los partidos políticos en esta Asamblea tengan en torno al proceso de empadronamiento, de tal forma que si hay irregularidades puedan ser corregidas a tiempo; y que se presente un informe al pleno sobre el resultado de dicha reunión.

Por otra parte, señala que los coordinadores de las fracciones partidistas han firmado un acuerdo, en torno al empadronamiento en la colonia San Felipe de Jesús y la zona de Iztapalapa, con el fin de formular algunas propuestas al Registro de Electores en el Distrito Federal, cuyo contenido solicita se dé lectura una vez que se vote su proposición.

Hace uso de la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez, para señalar que no es el momento de buscar una propuesta de este tipo y que lo que hay que hacer es acatar la ley que rige sobre la materia electoral.

Para apoyar la proposición de la Representante Rocío Huerta Cuervo, hace uso de la palabra el Representante Anibal Peralta Galicia, quien sin embargo refuta los argumentos expresados por la Representante del Partido de la Revolución Democrática proponiendo, por su parte, que sea la propia Comisión de Gobierno la que tenga la reunión con las autoridades electorales del Distrito Federal.

Para expresar sus puntos de vista en relación al tema a debate, hace uso de la palabra el Representante Felipe Calderón Hinojosa, quien se refiere a los procedimientos que utiliza el Partido Revolucionario Institucional en materia electoral y manifestar que en su partido, el de Acción Nacional, consideran que en la medida en que el electorado pueda ser participativo en los procesos electorales, los vicios, las posibilidades de fraude electoral pueden superarse creando en la ciudadanía confianza en los instrumentos electorales que se han conformado.

Para referirse a los señalamientos de los Representantes Anibal Peralta y Jesús Ramírez, nuevamente hace uso de la tribuna la Representante Rocío Huerta Cuervo, quien manifiesta su conformidad en que sea la Comisión de Gobierno la que se encargue de este asunto.

En el uso de la palabra el Representante Fernando Ortiz Arana señala la importancia que tiene el tema a debate debido al proceso electoral que habrá en agosto del año en curso indicando que el país está preparando un nuevo padrón electoral a partir de una decisión tomada por todas las fuerzas políticas y en el cual hay una gran participación de todos los ciudadanos, una obligación de un organismo autónomo y la vigilancia de todos los partidos políticos en igualdad de condiciones. Expresa su conformidad en que sea la Comisión de Gobierno la que haga llegar al Registro de Electores las inquietudes de los partidos aquí representados.

Puesta a consideración de la Asamblea la propuesta de la Representante Rocío Huerta Cuervo, adicionada por el Representante Anibal Peralta, se admite y se turna a la Comisión de Gobierno para su cumplimiento.

La Secretaría da lectura al documento firmado por los coordinadores de los partidos políticos a que se refirió durante su intervención la Representante Rocío Huerta Cuervo.

A continuación hace uso de la palabra la Representante Esperanza Gómez Mont, quien se refiere a la forma en que circulan las grúas de la Secretaría General de Protección y Vialidad, proponiendo que la Presidencia de la Asamblea dirija un comunicado a la mencionada Secretaría en el que se exhorte al cuerpo de grúas y se obligue a las mismas para que circulen con sus pinzas levantadas. Se admite dicha proposición, acordándose que la Presidencia gire los oficios respectivos.

En el uso de la tribuna la Representante Beatriz Gallardo Macías se refiere al desabasto de gas doméstico en el Distrito Federal y propone que se busquen las alternativas necesarias para que los usuarios, habitantes de esta ciudad, no sean afectados por el cierre de la Refinería 18 de Marzo en el abasto de gas doméstico que les es surtido directamente por Petróleos Mexicanos.

Para apoyar esta propuesta hace uso de la palabra el Representante Manuel Díaz Infante quien sin embargo señala que no hay desabasto de gas doméstico en la Ciudad de México.

Y para insistir en su propuesta, nuevamente hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta.

Se admite la proposición anterior y se turna para su análisis y dictamen a la Quinta Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, para referirse a la Policía Preventiva del Distrito Federal, señalando que a la Asamblea le interesa conocer cuál es su quehacer, como actúa, conocer los planes de seguridad pública en cuanto al acercamiento con la población, la integración de los comités de seguridad delegacionales, su funcionamiento, etc., por lo cual propone que para tal efecto, se solicite la comparecencia ante la Primera Comisión de esta Asamblea del ciudadano Secretario de Protección y Vialidad, Superintendente Santiago Tapia Aceves.

Para apoyar esta proposición hace uso de la palabra la Representante Jarmila Olmedo y, admitida la misma, se turna a la Primera Comisión para su cumplimiento.

En el uso de la tribuna el Representante Francisco Leonardo Saavedra propone el siguiente punto de acuerdo: Que el Departamento del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, convenga con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, apoyo a planes y programas de educación especial que permitan la atención eficaz y oportuna a las personas que en esta ciudad lo requieran.

Se admite y se turna para su análisis y dictamen a la Sexta Comisión.

Hace uso de la palabra la Representante Carmen del Olmo López para formular la siguiente propuesta: Que esta Asamblea de Representantes se dirija a la Lotería Nacional con el fin de que una parte de los recursos del sorteo de lotería instantánea o del que se considere más apropiado, se destine para apoyar los planes y programas de vivienda del Distrito Federal.

Sin que motive debate, se desecha la proposición anterior.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, veintitrés de abril a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Dictamen de primera lectura de la Quinta Comisión sobre gas licuado y su distribución en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante María Teresa Glase Ortiz, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA TERESA GLASE ORTIZ.- Con su venia, señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

A la Quinta Comisión, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la denuncia y propuesta del sector obrero de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, presentada el día 28 de noviembre de 1988, por los Representantes de esta Asamblea, Alfonso Godínez, Joaquín López Martínez, Abraham Martínez Rivero y Roberto Castellanos Tovar, en relación con el problema que representa para la ciudadanía del Distrito Federal, el estado y distribución de los tanques de gas, licuado de petróleo, para consumo doméstico.

Una vez analizada, la denuncia y propuesta de referencia, examinando sus antecedentes y valorado el alto contenido social de sus planteamientos, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en los artículos 43, 44 y 51, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, somete a la consideración del pleno de este órgano de representación ciudadana, el presente:

D i c t a m e n

La distribución de gas licuado de petróleo para uso doméstico, constituye un servicio público, que como tal, está encaminado a atender una necesidad de carácter general, en este caso, íntimamente ligado a la seguridad de los consumido-

res y a su economía familiar.

Dentro de este contexto, es un deber insoslayable del poder público, salvaguardar la seguridad de la sociedad, de todos aquellos riesgos a los que cotidianamente se encuentra expuesta, en virtud de diversas actividades, como en el caso que nos ocupa del almacenamiento, transporte y suministro de gas licuado de petróleo.

Esta actividad, encierra en sí misma, un alto riesgo, debido a la peligrosa naturaleza de este elemento, explosiva y flamable, pero no obstante, tan útil y necesaria, en millones de hogares mexicanos.

La responsabilidad de las autoridades, abarca también el control y vigilancia de las operaciones de las empresas autorizadas, para dicho almacenamiento, transporte y suministro de este vital combustible. Así como, el garantizar los legítimos intereses de los usuarios de este imprescindible servicio público.

De acuerdo con la denuncia de los Representantes del sector obrero, desde hace algún tiempo la ciudadanía del Distrito Federal y, desde luego, las familias de este importante sector, han venido soportando un sinnúmero de accidentes, provocados por las explosiones de gas, debido a cilindros en mal estado. Estos accidentes arrojan, según las estadísticas presentadas, un promedio de dos a tres fallecimientos mensuales, lo que ha generado, con justa razón, una serie de protestas en diferentes instancias y que ahora se hacen presentes en esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

No obstante, que existe un reglamento, que aunque obsoleto en alguna de sus partes, regula la distribución de gas, así como las demás operaciones relacionadas con el mismo, como el almacenamiento, transporte, suministro y manejo, las compañías distribuidoras hacen caso omiso de él, disfrazando a sus trabajadores como comisionistas, haciéndoles creer que les venden un camión para reparto, a cambio de hacerse cargo de los sueldos y prestaciones de sus macheteros, de los gastos de distribución y del mantenimiento de las unidades.

Lo anterior, aparte de constituir una flagrante violación al Reglamento de Distribución de Gas, representa un engaño para estos comisionistas, y

lo más grave, afectan lacerantemente, la economía de las amas de casa, toda vez, que por la falta de control, los tanques de gas tienen que ser adquiridos al precio que el comisionista o la empresa desean venderlo, sin entregar nota o comprobante respectivo, tal y como lo establece la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De igual forma, esta actitud anárquica y poco solidaria, de los comúnmente llamados gaseros, ha provocado, que las amas de casa tengan que adquirir los tanques al pie del camión y todas aquellas que por motivos obvios, no pueden transportar un tanque de aproximadamente 40 kilos de peso, se ven obligadas a pagar un sobre precio por el acarreo del tanque, llegando a tal extremo esta situación, que si desafortunadamente, viven en un segundo, tercero o cuarto piso, se cobran dos mil pesos más, por cada piso, lo que además de ilegal, ocasiona un serio desequilibrio en el gasto familiar.

Además de lo anterior, debemos tomar en cuenta el gran número de accidentes que ocasionan esas empresas, por las explosiones en los domicilios de sus clientes, provocados en la mayoría de las veces, por las deplorables condiciones de los tanques de gas.

Esta situación, se presenta, lamentablemente, a pesar de que existe disposición expresa, para que sean repuestos los tanques en mal estado. Sin embargo, los nuevos tanques, por razones inexplicables, nunca llegan a los auténticos consumidores, consiguiéndose los mismos, en los diferentes mercados públicos de la ciudad, a precios que varían entre cincuenta y setenta mil pesos.

En este sentido, cuando el consumidor solicita un tanque nuevo al camión de reparto, no se le entrega a cambio del cilindro viejo, como debería de ser, sino que se le exigen cincuenta mil pesos por este servicio.

Debemos recordar, que las empresas gaseras tienen la obligación de pagar a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, un peso quince centavos por cada kilo de gas que vendan, para reposición de tanques en mal estado, en virtud, de que dicha dependencia, manda a fabricar los tanques, regresándolos a dichas empresas, para que sean distribuidos gratuitamente entre el público consumidor.

La dramática y cada día más delicada situación que representa, para el público consumidor la distribución y venta de gas licuado de petróleo, obliga a reflexionar, no solo a esta Comisión o a la Asamblea en pleno, sino a todas las autoridades, locales o federales, sobre las soluciones que se deberán adoptar para resolver esta problemática.

No es permisible ya, que en los hogares de millones de ciudadanos, sobre todo del Distrito Federal, existan verdaderas bombas de tiempo, debido a que empresas sin escrúpulos, no acatan la Ley y las diversas normas, para la distribución del gas licuado de petróleo.

Es un hecho, que el proveedor jurídicamente está obligado, a vigilar el buen estado y las condiciones de seguridad de los recipientes que provea al usuario, siempre bajo la supervisión de la Secretarías de Comercio y Fomento Industrial y de la Secretaría de Salud, las que tienen facultades para inspeccionar en cualquier tiempo y lugar los recipientes, así como para ordenar el retiro de aquéllos, cuando a su juicio, no satisfagan las condiciones de seguridad necesarias.

Asimismo, la Comisión está consciente que la distribución de gas licuado de petróleo, es de jurisdicción federal, y que solo las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial y de la Salud, están facultadas para dictaminar las disposiciones necesarias, para el cumplimiento del Reglamento de Distribución de Gas.

Sin embargo, también lo está, de que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es un órgano de representación ciudadana, que está facultada para, acuerdo del pleno de la misma, dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, además de que cada Representante, es gestor y promotor ante las autoridades administrativas, de los derechos sociales de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y tomándose en consideración que la situación presentada por el sector obrero de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, es un problema que afecta el interés general, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero.- Gírese atenta recomendación a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial a efecto de que, conforme a sus atribuciones, haga cumplir el Reglamento de Distribuciones de Gas, con objeto de solucionar la problemática planteada y analizada en el cuerpo de este dictamen.

Segundo.- Gírese atenta recomendación, a la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto de que en el ámbito de su competencia, haga cumplir a las compañías gaseras, con las disposiciones que sobre la materia establece la Ley Federal de Protección al Consumidor, a efecto de que dichas compañías proporcionen, de esta manera un servicio más eficiente y oportuno al usuario, y sobre todo, reduciendo los accidentes, que tanto preocupan a la ciudadanía. Sugiriéndole además, sancione enérgicamente, a aquellas empresas que no cumplan con las leyes que rigen su actividad.

Tercero.- Gírese atenta recomendación, al Departamento del Distrito Federal, para que se exija a las compañías gaseras, que no se estacionen fuera de la planta de servicio, durante las horas en que sus vehículos no se encuentran en operación, sancionando con todo rigor a aquellos conductores, que no cumplan con esta disposición.

Sala de Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. México, D. F., a 19 de abril de 1991.

Firman: Juan José Castillo Mota, Presidente; Representante, Jesús Ramírez Núñez; Representante, Jesús Oscar Delgado; Representante, Alfonso Hidalgo López; Representante, Juan Aráiza Cabrales; Representante, Juan Jesús Flores Muñoz; Representante, Joaquín López Martínez; Representante, Jorge Mario Jiménez Valadéz; Representante, María Teresa Glase."

Dejo en la Secretaría el dictamen.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es un dictamen, de primera lectura, sobre descentralización de la Central de Abasto, de la Quinta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Repre-

sentante del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Andrés Roberto Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

"A la Comisión fue turnada con fecha 26 de abril del año en curso, la propuesta presentada por miembros de la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, en el sentido de hacer más efectiva la descentralización de la Central de Abastos, construyendo otras tres Centrales en los diferentes puntos cardinales del Distrito Federal, con el propósito de acercar a los capitalinos los productos básicos de consumo indispensable y carácter perecedero.

En la propuesta del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, se argumentan fundamentalmente, las dificultades que experimentan tanto los productores que introducen sus productos a la Central de Abastos de Iztapalapa, como los consumidores que acuden a dicho centro para surtirse de mercancías, toda vez, que el tráfico de esta ciudad es tan complicado que constituye una gran dificultad atravesar la metrópoli de un punto a otro, ya sea, para entregar productos en la Central de Abastos, o para adquirirlos. Esta situación se vería sensiblemente atenuada de construirse y habilitarse una Central de Abastos en cada punto cardinal del Distrito Federal.

La Comisión ha realizado un estudio de la propuesta objeto del presente dictamen, tomando en cuenta diversas consideraciones básicamente de carácter presupuestal y operativo, llegándose a las siguientes conclusiones, que a manera de puntos resolutivos, y con fundamento en los artículos 43, 44 y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se someten a la consideración del pleno de la misma:

Primero.- Se considera positiva la propuesta del Frente Cardenista, presentada por conducto de los ciudadanos Representantes Carmen del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, Roberto Ortega Zurita, Alfredo De la Rosa Olguin y José Genaro Piñero López en el sentido de crear Centrales de Abasto en los diferentes puntos cardinales del Distrito Federal, con el propósito de acercar el consumo de productos básicos a los habitantes de la ciudad.

Segundo.- Se estima que dadas las condiciones económicas y financieras por las que atraviesa tanto el país, como el gobierno del Distrito Federal sería de sugerirse a las autoridades de este último, que consideren dentro de los programas prioritarios y de acuerdo con las asignaciones presupuestales, la construcción de tres centros de distribución en los diferentes extremos de la ciudad que no cuentan con Central de Abastos, tomando las medidas necesarias para que la Central de Iztapalapa opere a su máxima capacidad.

Sala de Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Firman: Juan José Castillo Mota, como Presidente; Lorenzo Reynoso Ramírez, como miembro; Jesús Ramírez Núñez; Oscar Delgado Arteaga; Alfonso Hidalgo López; Juan Araiza Cabañales; Joaquín López Martínez; Teresa Glase; Juan Jesús Flores Muñoz; Jorge Mario Jiménez Valadéz; Andrés Roberto Ortega Zurita."

Dejo en la Secretaría el presente dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un dictamen de segunda lectura de la Sexta Comisión, sobre el servicio telefónico de urgencias médicas en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la segunda lectura al dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura al dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores en contra y en pro. Oradores en contra.

Oradores en pro.

Tiene la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Compañeros de la Asamblea de Representantes:

En este dictamen que hoy seguramente aprobaremos se propone que se cree el servicio telefónico de urgencias médicas, incluso se le denomina solidaridad médica.

Yo quisiera informarles que estando de acuerdo con esto, desde el mes de octubre del año pasado, a propuesta, si mal no recuerdo, del compañero José Angel Conchello, se vio la posibilidad de examinar algunos teléfonos de emergencia que, sobre todo en Estados Unidos, funcionan, sobre todo el denominado nueve once.

A partir de ahí, junto con el Departamento del Distrito Federal, en concreto con la Dirección de Protección Civil y con LOCATEL y SERVIMET, examinamos este proyecto y esta propuesta de nuestro compañero Conchello y empezamos a trabajar en concreto para que se hiciera realidad en la Ciudad de México y para tener un sólo teléfono al cual no solamente en emergencias médicas, sino también para emergencias en casos de desastres, siniestros, incendios, explosiones, robos, atentados, etcétera.

Se trabajó bastante en ello y el 14 de marzo el Director de SERVIMET, el licenciado Juan Enrique Cabot y el Director de LOCATEL, licenciado Fenollosa, presentaron a la Asamblea de Representantes ya el estudio completo de cómo podría construirse, organizarse ese servicio telefónico en la Ciudad de México.

Se propuso el 07 e incluso se lanzó una licitación para que diferentes compañías nacionales e internacionales compitieran y se presentara la mejor propuesta para tener pronto funcionando este servicio de emergencia.

Hace unos días, unas semanas, se llevó a cabo la

reunión entre las diferentes compañías que presentaron sus proyectos para esta labor, más de 8 compañías presentaron y de acuerdo a las normas internas del Departamento del Distrito Federal y de la Contraloría, se empezó a revisar cuál compañía podría presentar este servicio.

Estamos a tres días de que se dé el resultado de acuerdo a la convocatoria emitida en el mes de marzo y de ahí se dará un plazo de seis meses para que empiece a funcionar, en una primera etapa, este servicio del 07.

La Asamblea de Representantes participa del examen de las propuestas que se hizo por parte de las compañías y también participará del momento en que se eche a andar este servicio que, insisto, estará coordinado por la Dirección de Protección Civil, LOCATEL y SERVIMET.

Es, pues, un hecho que la propuesta que se presentó en su tiempo por la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes está a punto de concretarse; de hecho esta misma semana se dará a conocer qué compañía tendrá esta responsabilidad del 07 y se iniciará en 6 meses más el servicio de emergencia, no solamente de urgencias médicas, sino también de todo tipo de emergencias que cause peligro de vida para los habitantes de la Ciudad de México.

Esa es, pues, mi intervención y desde luego pues estoy de acuerdo, pero es un hecho que echará andar esto en unos días más, el 07.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 55 votos.

Túrnese a la Sexta Comisión, que coordina el señor Representante Héctor Ramírez Cuéllar, para su cumplimiento.

Sírvase la Secretaría seguir con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un dictamen de segunda lectura, de la Sexta Comisión, sobre protección a la infancia en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la segunda lectura al dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores en contra y en pro. Oradores en contra.

Oradores en pro.

No habiendo oradores en pro ni en contra, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA (Desde su curul).- Señor Presidente, pediría que se leyeran los puntos concretos que se van a votar.

EL C. PRESIDENTE.- Ayer fueron leídos en primera lectura.

Yo le ruego a la Secretaría dar lectura a los puntos que solicita el Representante Felipe Calderón.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo. Unico.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal por conducto de la Presidencia de su Mesa Directiva formulará las recomendaciones al Jefe del Departamento del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social se logre la ampliación de los recursos destinados a los programas para la protección a la infancia en la Ciudad de México, sin perjuicio de que la Décima Primera Comisión, competente para conocer en materia de vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal, analice la inclusión de las necesidades de la población infantil, como programa prioritario a considerar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la Secretaría la votación nominal, en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 55 votos.

Túrnese a la Sexta Comisión que preside el compañero Representante Héctor Ramírez Cuéllar,

para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un dictamen de segunda lectura, que presenta la Sexta Comisión, sobre promoción de una campaña contra la farmacodependencia en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la segunda lectura del dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON (Desde su curul).- Señor Presidente, desearía inscribirme para reiterar que los puntos concluyentes del dictamen sean leídos.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo del dictamen correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo. Unico.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por conducto de la Presidencia de su Mesa Directiva formulará la recomendación al titular del órgano de gobierno del Distrito Federal, para promover una o varias campañas preventivas e informativas en contra de la farmacodependencia en la ciudad.

Salón de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo oradores en contra ni oradores en pro, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente

discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 56 votos.

Turnese a la Sexta Comisión, que preside el compañero Representante Héctor Ramírez Cuéllar, para su cumplimiento. Proceda con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un dictamen de segunda lectura, de la Doceava Comisión, sobre reformas al Reglamento Interior de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la segunda lectura al dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura al dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C).

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito se dé lectura a los artículos que se reforman.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la Secretaría proceder a dar lectura a lo solicitado por el Representante Felipe Calderón.

EL C. SECRETARIO.- Dictamen. Artículo Único.- Se reforman y adicionan los artículos 133 y 134 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, para quedar como sigue:

Artículo 133.- Cada Representante a la Asamblea, rendirá un informe por escrito al Pleno de la misma, durante el mes de junio y otro durante la primera quincena del mes enero de cada año. Dicho informe deberá contener por separado un resumen, el cual se sujetará a los lineamientos que marque el instructivo que al efecto apruebe el Comité de Asuntos Editoriales. En el informe se asentará el resultado de las acciones individuales y los obtenidos en materia de consulta, promoción, gestoría, supervisión y otros, en favor de la comunidad ocurridos durante los periodos comprendidos entre uno y otro informe.

Artículo 134.- Recibidos los informes por la Presidencia de la Asamblea, ésta los turnará al Comité de Asuntos Editoriales, a efecto de que éste programe la publicación de un informe consolidado de las acciones que en forma individual o colegiada se hayan realizado. El Comité de Asuntos Editoriales remitirá a la Décima Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática los informes recibidos para la conservación y disponibilidad de consulta.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Oradores en pro.

Oradores en contra.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87,

segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 52 votos.

Túrnese al Poder Ejecutivo Federal, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente es un dictamen de segunda lectura que presenta la Doceava Comisión sobre reformas al Reglamento Interior de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Es el punto que se acaba de desohogar y que se refiere al informe que rinde la Doceava Comisión o Décima Segunda Comisión, como gusten. Tiene el uso de la palabra el Representante Felipe Calderón Hinojosa.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.- Gracias, señor Presidente. Honorable Asamblea:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Décimo Segunda Comisión, competente para conocer en materia del Reglamento Interior para estudiar y dictaminar propuestas relativas a

iniciativas de ley y reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión, presenta el informe de actividades realizadas durante el receso comprendido del 16 de enero al 15 de abril de 1991, previo al segundo período ordinario de sesiones, del tercer año, de ejercicio constitucional de esta I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

De las 61 iniciativas acumuladas ante la Comisión, que hablan sido presentadas ante este pleno por los ciudadanos Representantes pertenecientes a los diferentes grupos partidistas y que se turnaron a la misma, han sido desahogadas en el receso 56 y para tal efecto la Comisión analizó, discutió y aprobó 33 dictámenes en diversas sesiones de trabajo, llevadas a cabo los días 23 y 30 de enero; 3 y 27 de febrero; 6 y 13 de marzo y 10 de abril, del año en curso.

Se hace notar que para la organización del trabajo de la Comisión, las iniciativas fueron clasificadas en dos grandes grupos: el primero, en el que se conjuntaron 16 iniciativas relacionadas con la ampliación de facultades de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como las propuestas para reformar el sistema de gobierno del Distrito Federal, las cuales fueron denominadas como paquete de reforma política en el Distrito Federal, el segundo, integró las iniciativas que se referían a diversas leyes de carácter penal, de protección al consumidor, de educación, de Código Civil, etcétera.

Destaca el hecho de que otras siete iniciativas más fueron retiradas por sus autores en ejercicio pleno del derecho que la Constitución y la ley les otorga, con el fin de modificarlas y complementarias de acuerdo a las circunstancias sociales y políticas de nuestra ciudad y de conformidad con las líneas de acción definidas por sus grupos partidistas, dejando salvo, en todo caso, su derecho para presentarlas nuevamente cuando así lo estimen conveniente y oportuno.

Atendiendo los términos del acuerdo de fecha 16 de enero de 1991, suscrito por los coordinadores de los diversos grupos partidistas que integran esta Asamblea, esta Décimo Segunda Comisión procedió a la integración de la Subcomisión especial, encargada de estudiar los diversos proyectos de iniciativas en materia de ampliación de facultades a la Asamblea de Representantes y de reformas relativas al gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto, la Subcomisión especial ha sesionado en siete ocasiones, además de las reuniones ordinarias de la Décimo Segunda Comisión, con la participación de subcomisionados y de otros Representantes interesados en el tema de diversos partidos políticos.

Desde la primera sesión, la Subcomisión estableció su calendario de actividades, las etapas en que desarrollaría sus trabajos la metodología y la forma de dar seguimiento y evaluación a las propuestas.

En reuniones sucesivas y específicamente las llevadas a cabo los días 6, 15 y 20 de marzo de 1991, se contó con la valiosa participación de expertos juristas y ciudadanos, entre ellos, el licenciado René Rodríguez Ruiz, el doctor Arnaldo Córdova y el doctor Francisco Venegas, quienes expusieron, según su leal saber y entender, en forma pública, sus opiniones y puntos de vista en torno al tema de la ampliación de facultades a la Asamblea del Distrito Federal.

Asimismo, la Subcomisión analiza con detenimiento las propuestas de los partidos políticos contenidos en las iniciativas presentadas ante esta Asamblea y turnadas a la Comisión.

A la fecha, la Subcomisión continúa laborando, buscando integrar las distintas opiniones que sobre ampliación de facultades han planteado los diferentes grupos partidistas.

Esperamos que con la decidida participación de todos, antes de que concluyan los trabajos del período ordinario de sesiones, se presente a la consideración de este honorable pleno un dictamen que contenga una propuesta de consenso.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 22 de abril de 1991.

Firman los integrantes de la Décimo Segunda Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por enterado.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- La siguiente es una propuesta de Punto de Acuerdo para expresar la solidaridad de la Asamblea de Representantes

del Distrito Federal, al pueblo y gobierno de Costa Rica y al pueblo y gobierno de Panamá, por los pasados sismos acontecidos el día 22 de abril, que presenta el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR M. CALDERON HERMOSA.- Con su venia, señor Presidente. Compañeros y compañeros:

El macrosismo ocurrido el día de ayer en Costa Rica y Panamá, despierta en los habitantes de la Ciudad de México el doloroso recuerdo y las experiencias propias tenidas en 1985 y la comprensión de lo que han de estar sufriendo nuestros hermanos centroamericanos.

La solidaridad internacional que se manifestó tan generosamente con nosotros en los momentos de nuestra tragedia, nos mueve a extender nuestra mano espontáneamente en ayuda de quienes están pasando por una experiencia que ya nos tocó vivir.

En consonancia con lo anterior, me permito proponer a esta Honorable Asamblea, a nombre del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, que se envíen a los pueblos de Costa Rica y Panamá sendos mensajes en los cuales expresemos, a nombre de los habitantes del Distrito Federal que representamos, la comprensión de los sufrimientos que estas desgracias les está causando y el deseo ferviente de ayudarles en todo lo que nos sea posible para mitigar los efectos de este siniestro.

Al mismo tiempo, propongo que se consulte con las dependencias a las cuales corresponda organizar la ayuda material que México brinde a estos dos países, sobre la forma más conveniente para canalizar nuestra contribución voluntaria, al auxilio que México indudablemente brindará para las víctimas de este terremoto.

Pido a esta Honorable Asamblea que de ser admitida esta propuesta, se le considere de obvia y urgente resolución.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN (Desde su curul).- Pido la palabra para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Aceves Villagrán, del Partido Revolucionario Institucional y, posteriormente, el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

La bancada priísta en este honorable cuerpo colegiado se suma al pronunciamiento realizado en esta tribuna por el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

No es un hecho casuístico el que esta Soberanía se solidarice en un acontecimiento tan triste y lamentable, ya en otras ocasiones no sólo ha lamentado los hechos sino que, como en el caso de Armenia, en la Unión Soviética, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal participó en forma económica.

Nos hemos solidarizado también con diversas naciones que han sido golpeadas por fenómenos naturales, pero en este caso aún más, porque se trata de un lamentable desastre acontecido en dos hermanas Repúblicas latinoamericanas, como lo son Costa Rica y Panamá.

Las autoridades de ambos países no han podido determinar, con precisión, la magnitud de los daños ni la cantidad de muertos y heridos, debido a que muchas poblaciones han quedado incomunicadas.

Ya se han iniciado las acciones de rescate, para lo cual el Presidente costarricense, Rafael Angel Calderón, declaró que ha solicitado la ayuda de México y Venezuela para afrontar los problemas que pueden acarrear el incendio ocasionado por el terremoto en la Refinería de Moint, única en ese país.

Un desastre de esta magnitud nos hace recordar los lamentables acontecimientos de septiembre de 1985 en nuestra ciudad. En esa ocasión, contamos con la solidaridad y apoyo de la mayoría de las

naciones del mundo. Ahora los priístas nos pronunciamos porque no sólo como país, sino como región geográfica, con espacios comunes, otorguemos la ayuda económica y técnica posible, tal y como lo ha dispuesto en nuestro caso el Presidente de la República, licenciado Carlos Salinas de Gortari, quien ya ha girado instrucciones para que las autoridades competentes intervengan al respecto y se coordinen con las Comisiones Nacionales de Emergencia de Costa Rica y de Panamá.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Compañeras y compañeros:

La propuesta que nos presentó nuestro compañero Héctor Calderón, debe ser desde luego apoyada por todos los Asambleístas y todos los partidos aquí representados, puesto que efectivamente la solidaridad en estos y otros casos con nuestros hermanos latinoamericanos, pues siempre ha estado presente y desde luego que estará presente en esta ocasión.

Como también decía nuestro compañero, Representante del PRI, la petición de ayuda que hizo Rafael Angel Calderón, Presidente de Costa Rica al gobierno, fue respondida de inmediato y de hecho los sistemas de protección civil, nacional y del D.F., se pusieron en acción para de inmediato ayudar a Costa Rica y a Panamá.

Recordemos que cuando estuvo aquí de visita el Presidente costarricense se firmó un acuerdo con el Departamento del Distrito Federal en relación a dos temas: el ecológico y el de protección civil y que, incluso, a partir de ese acuerdo, unidades de protección civil del Distrito Federal se trasladaron a San José para empezar a actuar, sin pensar que pronto habría un sismo.

Según las noticias, un grupo de protección civil mexicano que estaba allá dando cursos, preparando gente, pues se puso en acción y en movimiento ahí en ayuda inmediata a los costarricenses y ahora que está, pues ya el problema mayor, seguramente todo lo que sabemos y sabemos mucho sobre protección, de atención, de rescates lo pon-

dremos en acción en aquel país.

Asimismo, también diferentes organizaciones no gubernamentales de protección civil, coordinadas en la Cruz Roja unas y otras de manera directa, también están expresando su solidaridad y están listos por sí se necesitan y a petición desde luego del Gobierno de Costa Rica o de las organizaciones populares y sociales que hay en aquel país.

Esto último lo resalto también porque así como en los sismos de 1985 en México hubo la acción gubernamental, principalmente fue la acción social, la acción de la ciudadanía la que estuvo presente desde un inicio y también para solidaridad con Costa Rica la acción de diferentes agrupaciones sociales, de colonos, grupos de rescate, grupos paramédicos, grupos de rescate con perros amestrados, no gubernamentales, pues están ya presentes y listos, insisto y subrayo, por sí son requeridos por los costarricenses.

Desde luego el PRD, como Representantes a la Asamblea en general, nos solidarizamos con nuestros hermanos de Costa Rica y Panamá y, desde luego, la Asamblea como en otras ocasiones también estará presente en lo que se requiera de ayuda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Creo que es coincidente la opinión en el sentido de que cuando nuestro país ha resentido el efecto de las fuerzas ciegas de la naturaleza y ha causado daño profundo a la vida de los mexicanos, el pueblo de México ha recibido, nuestros compatriotas y nosotros, hemos recibido de la manera más amplia y completa la solidaridad de diversos pueblos del mundo, al margen del régimen social y de ideología dominante.

Tratándose de América Latina, sentimos que la hermandad, ésta sí real, hermandad espiritual entre México y sus hermanos latinoamericanos, debe de fortalecerse en un acto concreto de expre-

sión solidaria que los mexicanos, en este caso los que estamos en la Asamblea de Representantes, expresemos al pueblo hermano de Costa Rica y al pueblo hermano de Panamá.

El Partido Popular Socialista se solidariza de manera plena con este Punto de Acuerdo, expresando de esa manera también la gratitud que tenemos con esos pueblos hermanos y para fortalecer los lazos de solidaridad que se deben de expresar de manera sistemática entre nuestros pueblos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que se ha solicitado que la propuesta sea considerada de urgente y obvia resolución, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de considerarse la propuesta como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en los términos del artículo 90, si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta presentada a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Señor Presidente, es de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en los términos del artículo 90 y 97, si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos de los artículos 90 y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría en los términos del artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, a preguntar si se encuentra suficientemente discutido el asunto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea, en los términos del artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, si está suficientemente discutido el asunto. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia girará los oficios correspondientes a las embajadas de los pueblos hermanos de Panamá y Costa Rica.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- La siguiente es una propuesta sobre medidas preventivas del cólera en el Distrito Federal que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra la compañera Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros:

Pedimos hacer uso de la tribuna para tratar un asunto que conmueve a nuestro continente, en el que surgen enfermedades epidémicas erradicadas desde hace más de un siglo. En nuestro continente se está propagando el cólera a partir de la epidemia iniciada en Perú que ha trascendido ya las fronteras, alcanzando a 5 países sudamericanos: Brasil, Colombia, Chile, Ecuador e, incluso, empieza a brotar en Argentina y en Estados Unidos.

Los países sudamericanos han emprendido una serie de acuerdos regionales, para enfrentar las grandes consecuencias que se han vertido sobre la población que padece este mal que ya en algunas naciones es endémico.

Nos preocupa que estas terribles enfermedades

recaigan sobre aquéllos que alguna vez llamó Frank Fanon los olvidados de la tierra, los pobres. Sobre estos sectores, los más débiles del mundo, recaen los peores males. Perú, el más golpeado por las políticas económicas neoliberales, con grandes similitudes culturales con nuestro país, ha sido afectado por este mal, cobrando ya más de mil vidas, especialmente los más pobres, en donde los niveles de higiene son precarios, falta de agua entubada, drenaje y consumo deficiente de alimentos.

Este mal, afortunadamente aún no llega a nuestro país pero existen flancos abiertos, se ha iniciado algunas acciones de inspección y control en aeropuertos y se han difundido algunas medidas preventivas como reparto de sobres con sales hidratantes, recomendaciones para hervir el agua, pero, sin embargo, estas medidas, creemos, son insuficientes; pues en aquellas zonas en donde es necesario que se den aún no se dan con mayor intensidad.

Para nuestra tranquilidad no es aún suficiente afirmar que el cólera no ha llegado a nuestro país y que no hay problema que se siga consumiendo algunos alimentos como pescados y mariscos. Sabemos que se están inspeccionando las costas y la pesca de especies marinas de nuestros litorales, pero consideramos que es necesario incrementar aún más elementos adicionales a la campaña de salud basada en la prevención del cólera, es decir, aumentar la información escrita y verbal de la población más vulnerable para evitar epidemias, sobre todo a la población más depauperada que sobrevive en condiciones insalubres o con poca higiene.

Por ello, compañeras y compañeros, creemos que es necesario impulsar las siguientes medidas establecidas en el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero, intensificar la campaña de información permanente en donde a los vecinos de cada Delegación Política se les proporcione información directa acerca de enfermedades endémicas y particularmente el cólera. Nuestra población necesita saber qué es el cólera y cómo combatirlo y qué medidas preventivas hay que tomar.

Dos, establecer mayor coordinación institucional con la organización vecinal para cubrir, si es posible, esta campaña informativa manzana por manzana.

Tres, instrumentar mecanismos de información escrita, mediante volantes que contengan medidas indispensables para cada familia, para evitar brotes endémicos, sobre todo en esta época de estiaje para la población que sufre la falta de servicios.

Cuarto, que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de su Sexta Comisión, exhorte al Departamento del Distrito Federal para que a través de los servicios coordinados de salud se garanticen las acciones anteriores que vienen a complementar lo realizado hasta ahora.

Por la fracción cardenista Beatriz Gallardo. Dejo en la Secretaría nuestra propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, en pro, el Representante Carlos Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Representantes a la I Asamblea:

El problema de salud pública que implica el cólera, es un problema que afecta fundamentalmente, como lo acaba de señalar la compañera Beatriz Gallardo, fundamentalmente a las clases marginadas en las áreas de pobreza extrema.

El vibrión colérico, que es la bacteria causal de esta patología, que se va a manifestar fundamentalmente por síntomas gastrointestinales y en que los pacientes mueren por deshidratación, desequilibrios electrolíticos, es fundamentalmente o debe de ser atendida fundamentalmente por medidas preventivas como las aquí enumeradas. Se debe de tomar en cuenta que en la área del Distrito Federal tenemos aún comunidades cuyo abasto de agua se hace por medio de pipas, lo cual contribuye indudablemente a una posibilidad de contaminación.

Hasta este momento no hay datos de que el cólera haya llegado a la Ciudad de México, pero sí es muy importante que se tome en cuenta que en el estiaje es cuando mayor número de pacientes se ven contaminados por diferentes bacterias, fundamentalmente por la salmonelosis. Creo que toda medida preventiva que se le recomiende a las autoridades sanitarias del Distrito Federal, permitirán crear una barrera en favor de que la ciudadanía y fundamentalmente la población pediátrica, la población infantil, no vaya a contra-

er este padecimiento.

Ya en la actualidad la distribución gratuita de los sobres hidratantes es una medida recomendada por la Organización Mundial de la Salud y que indudablemente constituye un medio eficiente para evitar las complicaciones de deshidratación.

No vamos a hablar del cólera, porque hasta este momento no se han hecho los exámenes de laboratorio o si se han hecho no se ha detectado el vibrión colérico que es el agente causal de esta enfermedad.

Por lo tanto, creo que las medidas que esta Asamblea recomiende por la propuesta hecha por la compañera Beatriz Gallardo son y deben de ser aprobadas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Alberto Antonio Moreno Colla.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

He subido a esta tribuna para apoyar la propuesta de la compañera Beatriz Gallardo, por la preocupación que todos tenemos de que la epidemia de cólera ya se ha dado, como aquí se ha mencionado, en países de América Latina primordialmente, no llegue a nuestro país, cualquier medida que se tome, preventiva siempre será plausible.

También subrayamos que la propuesta de la compañera Beatriz Gallardo de intensificar las campañas, nos sumamos a ella. Si quisiera hacer algunas reflexiones en cuanto que no nada más se enfoque a este mal del cólera que ahora está en boca de todos; tradicionalmente en la Ciudad de México las medidas no han sido suficientes no tan sólo para prever el cólera, en este caso, sino una infinidad de enfermedades gastrointestinales que están sujetas primordialmente a los infantes; vemos todavía con frecuencia que afuera de las escuelas se sigue expendiendo los raspados, aguas frescas, sin ningún control, que son agentes portadores de bacterias que causan enfermedades a veces mortales.

También hacemos una exhortación a las autoridades correspondientes para que se hagan cumplir las disposiciones del sector salud a todos los restaurantes, a todas las loncherías, a todos los bares, para que el agua que se destina para bebidas, también en cubos de hielo, sean tratadas adecuadamente como lo dispone el Código de Salud.

Por lo tanto, nos adherimos a la propuesta de la compañera Beatriz Gallardo para frenar las epidemias, tratar de frenar las epidemias gastrointestinales en nuestro país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la compañera María Teresa Glase Ortiz, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA TERESA GLASE.- Con su venia, señor Presidente.

Nosotros, como Partido Revolucionario Institucional, apoyamos también la propuesta de la compañera Beatriz Gallardo. Nos preocupa también lo que está sucediendo en Sudamérica.

Lefamos hace dos días que el Grupo Andino está muy preocupado por el cólera en cinco países de Sudamérica y de ahí que siempre se han tenido medidas, pero debemos de tener mayor cuidado en esas medidas preventivas.

Debemos concientizar desde los propios hogares y se está llevando a cabo ya el hervir el agua, el tener mayor cuidado, como decía el compañero Moreno Colln, en los restaurantes, de lo que vamos a comer también, incrementar esas medidas preventivas, pero sí, de alguna manera, a concientizar, también no debemos alarmar, porque nuestro gobierno sí está preocupado y todos nosotros también. No alarmar a nuestra gente, pero sí apoyamos y estamos de acuerdo con lo que propone la compañera Beatriz Gallardo, es algo que en otros años ¿verdad? llegó a afectar a la comunidad y nos está afectando y nos está preocupando. Medidas preventivas y nos sumamos también a la propuesta de la compañera Beatriz Gallardo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, en los términos

del artículo 89, fracción III, del Reglamento y en votación económica, en los términos del 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis dictamen la propuesta presentada por la compañera Beatriz Gallardo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Sexta Comisión que preside el compañero Representante Héctor Ramírez Cuéllar, para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- La siguiente es una propuesta sobre bibliotecas que presenta el ciudadano Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GONZALEZ.- Estimados señores Representantes:

En el mes de julio de 1989 esta Honorable Asamblea de Representantes fue convocada por el Honorable Congreso de la Unión de la República Mexicana, para contribuir a la elaboración de un proyecto para realizar un Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas, en virtud de lo cual en el seno de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Informática, responsable del Centro de Informática y Documentación y por acuerdo con el Presidente de la Comisión de Gobierno,

ciudadano Representante Fernando Ortiz Arana, el de la voz fue comisionado para representar a este honorable cuerpo ante dicho evento nacional, por lo cual una vez concluidos los trabajos de este proyecto presento al pleno de esta Honorable Cámara el informe general del evento, así como la solicitud de aprobar el Punto de Acuerdo que en la presente se indica.

Antecedentes. La importancia de las tareas que nos reunieron tanto al Congreso de la Unión, como a los Congresos Locales de la Federación y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es más que evidente toda vez que como Representantes populares debemos hacer de la necesidad y el sentimiento colectivos, normas que regulen la vida y de ahí que el acto gestor de la ley requiera de la más disciplinada y cuidadosa información sobre los antecedentes, actualidades y consecuencias de las alternativas que se planean en la solución de los asuntos públicos.

Urgía, pues, en un esfuerzo modernizador, retomar el tema de nuestras bibliotecas, abordarlos en sus diversos ángulos, necesidades y problemas y poner a su servicio el avance de las tecnologías y unir los cabos sueltos que aún aislan esfuerzos y debilitan resultados a nivel local y a nivel nacional.

En una federación republicana como la nuestra, las bibliotecas legislativas deben estar estrechamente interrelacionadas porque la mejor legislación y reglamentación de la vida social depende en mucho del mutuo intercambio de información, armonía, historia e inteligencia de las Entidades que la constituimos.

Con este afán y representando a todos los Congresos Locales y al propio Congreso de la Unión, planeamos, organizamos y llevamos a cabo 4 reuniones preparatorias del Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas. La primera, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde contamos con la presencia y el apoyo pleno del ciudadano Gobernador Guillermo Costo Vidaurri y del Presidente del Congreso Local para la celebración de esta reunión, en donde analizamos los problemas de nuestras respectivas bibliotecas legislativas y las posibles soluciones.

La segunda reunión preparatoria la realizamos en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en donde, de igual manera, contamos con el entusiasmo, la

presencia y el apoyo pleno del ciudadano Gobernador Antonio Rivapalacio, así como del Congreso Local, lugar donde consideramos la organización, el funcionamiento de la biblioteca legislativa y el desarrollo de sus recursos humanos.

La tercera reunión, celebrada en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, donde, con la participación y apoyo también del ciudadano Gobernador, Salvador J. Neme Castillo y del Congreso Local, fueron esenciales, para la celebración de esta tercera reunión en que se especificó el proyecto y el financiamiento del Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas.

La cuarta reunión, en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, de donde, igual forma, recibimos la participación y el pleno apoyo del ciudadano Gobernador, Genaro Borrego Estrada y del Congreso Estatal, misma reunión en que se lanzó la convocatoria para la realización de este Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas.

Asimismo, los miembros del comité organizador, celebramos una reunión intermedia en el recinto del Congreso del Estado de México, en la Ciudad de Toluca, con el objeto de precisar los detalles financieros de este evento nacional y la mecánica operativa de su coordinación general y, por último, en una reunión de evaluación y seguimiento de acuerdos emanados de esta histórica reunión nacional de bibliotecas legislativas y en que se alcanzaron los siguientes objetivos que fueron planeados.

Primero.- Hacer un análisis de la problemática de las bibliotecas legislativas que funcionan en el país, donde encontramos la pobreza en que se encuentran muchos de nuestros Congresos Locales.

Segundo.- Coadyuvar al establecimiento y reorganización de bibliotecas legislativas en las Entidades Federativas, donde establecimos mecanismos para habilitar esta propuesta.

Tercera.- Establecer criterios generales para elaboración de los reglamentos internos de las bibliotecas legislativas.

Cuarto.- Establecer sistemas de intercomunicación y procedimientos de intercambio en toda la Federación.

Cinco.- Coordinar acciones comunes de bibliotecas legislativas.

Seis.- Proponer programas de capacitación continua y de actualización para el personal de nuestras bibliotecas legislativas y, por último, redefinir y ampliar el sistema de depósito legal en la República Mexicana.

Debo mencionar también que en la realización de este Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas, contamos con la participación y presencia del ciudadano Diputado Guillermo Jiménez Morales y del ciudadano Senador Emilio M. González, quienes inauguraron y clausuraron respectivamente los trabajos de este Congreso Nacional.

Desarrollo de los Trabajos. Siempre es difícil lograr en una síntesis plasmar el largo esfuerzo humano, técnico, material y económico que se emplea en un evento de esta naturaleza y mucho más cuando fueron varios meses de trabajo intenso y sostenido para lograr los resultados que el esfuerzo por lograr el bien común alcanzamos en esa reunión todos los Congresos Estatales representados que concurrimos a este proyecto nacionalista, concebido y encabezado por el ciudadano Diputado Eugenio Ortiz Walls, quien con su capacidad imaginativa y su presencia no conoció jamás la fatiga ni el desaliento para lograr este evento y a quien me honro en dirigir este público reconocimiento para grabarlo en la memoria de la historia de nuestra honorable institución.

Nos dimos cuenta, hasta cobrar conciencia plena, de que todo órgano legislativo que desee merecer tal nombre y cumplir así su alta función representativa no puede prescindir, al menos que lo domine la desidia y la lenidad, de un acervo documental e informático que facilite, formalice y eleve cada día más las complejas funciones parlamentarias.

Hoy, en nuestra República Federal, estamos inmersos en una generación joven y como tal tenemos como bandera fundamental el cambio para avanzar en el desarrollo de instituciones democráticas y para hacer posibles mejores niveles de progreso y bienestar para el pueblo.

En los cambios que hoy vive nuestro país, en especial los cambios políticos, el Poder Legislativo del nivel que sea desempeña un nivel más

importante cada día. Cuantitativa y cualitativamente su representatividad ocupa un sitio privilegiado, pero también muy delicado en el seno de la sociedad civil. Ustedes mejor que nadie, señores Representantes, saben que hoy la confrontación parlamentaria exige un alto grado de cultura histórica, política, científica y jurídica.

Es por ello que pedí el uso de la palabra no sólo para informarles o venir aquí a dar un discurso y volver a mi curul para que las cosas sigan iguales, ello sería un fraude en perjuicio de quienes han depositado su confianza en nosotros para hacer más alta y válida la representación que ostentamos.

Queremos ostentar, no detentar esa representación y una manera de hacerlo es dotar a nuestros Congresos Locales y a nuestra Asamblea de Representantes de todos aquellos medios que le faciliten sus funciones. Sólo así haremos de estas honorables Asambleas altos cuerpos colegiados de representación popular y no sólo una ficción.

He venido entonces a hacer uso de la palabra porque en Acción Nacional estamos convencidos de que en nuestras bibliotecas legislativas confluyen con energía creadora y recreadora la universalidad del pensamiento humano. No hay indigencia en sus archivos ni avaricia o dolo en la entrega de las reflexiones, porque la biblioteca legislativa, lo repetimos, es invaluable como núcleo de la comunicación de la cultura política e histórica de nuestra federación republicana.

Nada se regatea ni se aleja del lector; por el contrario, abre las puertas al conocimiento cultivado por los hombres a través de los siglos y esta significación de biblioteca como cláusula de la conciencia es la guía que norma el sentido de nuestra propuesta, motivos por lo cual y considerando que en la celebración del Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas se conoció, se analizó y se discutió la problemática específica de las bibliotecas propias de los Congresos de los Estados y del Congreso de la Unión y que asimismo se plantearon diversas alternativas para solucionarlas, entre las que destacan la capacitación y desarrollo de sus recursos humanos, las reformas al depósito legal en México y el desarrollo de sistemas modernos de organización y funcionamiento.

Que entre los acuerdos emanados de esta históri-

ca reunión nacional de Congresos Locales se determinó integrar un Consejo Nacional de Acciones Comunes de Bibliotecas Legislativas que nos permitieran a todos los Congresos de la Federación cumplir eficazmente con nuestras funciones legislativas y reglamentarias.

Que a este Consejo Nacional se le dio la encomienda de promover convenios de colaboración y apoyo entre los diferentes centros de información y diferentes bibliotecas de los Estados, así como fomentar y apoyar la instalación de bibliotecas legislativas en aquellos Estados y Congresos que aún carezcan de ella y fomentar y apoyar la comunicación interbibliotecaria hasta lograr gradualmente un sistema de comunicación nacional de bibliotecas legislativas en toda la Federación.

Considerando también que la Asamblea de Representantes cuenta con uno de los recursos técnicos mejor estructurados en informática legislativa como lo es su Centro de Información y Documentación y, por lo tanto, tiene un gran potencial de desarrollo para ser aprovechado por otras Entidades Federativas, ponemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

Que esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal acople integrarse como miembro activo del Consejo Nacional de Acciones Comunes de Bibliotecas Legislativas, enviando la comunicación respectiva al Presidente del citado Consejo y además que se autorice al Centro de Informática y Documentación de la Asamblea a enviar la Reglamentación vigente en el Distrito Federal, incluidos los ordenamientos aprobados en este honorable recinto, a todos los Congresos Locales de la Unión que así nos lo solicitaron.

Atentamente, por el Partido Acción Nacional,
Representante Flavio González.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro.

En contra.

Tiene el uso de la palabra el Representante José Antonio Padilla Segura.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.- Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea:

Yo pienso que el tema que involucra la proposición que acabamos de escuchar, en boca de nuestro compañero Flavio González, es de capital importancia; siempre la información inteligente y bien fundada ha constituido el instrumento fundamental en el ejercicio político, es decir, en el ejercicio del poder. Difícilmente en nuestra época podría concebirse la función política sin el apoyo de la información. Ciertamente la información ha cambiado en sus modalidades de expresión. No quiero remontarme a tiempos prehistóricos o de la vieja historia, pero vale la pena mencionar que la imprenta cambió al mundo; antes de la imprenta la humanidad era una, después de ella fue otra y con la imprenta vivimos varios siglos perfeccionando instrumentos, perfeccionando máquinas. Decía uno de los grandes pensadores el doctor Newman, británico, nada sustituye el placer de abrir un libro y mucho menos al de leerlo y disfrutarlo y esto se puede decir aún en la época moderna, no es posible.

No oigo señor; acepto la interpelación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, el señor orador.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA.- Si señor, con mucho gusto señor Presidente, es que la interrupción de mi compañero me quitó la idea, pero trataré de rescatarla. Decía yo que nada sustituye a un buen libro y por eso la proposición de Flavio González es tan importante.

Es cierto que tenemos en el Centro de Informática y Documentación de la Asamblea, creado por acuerdo de ustedes, un magnífico instrumento, tenemos, disponemos de los elementos electrónicos modernos para almacenar, ordenar, la información, rescatarla a voluntad, casi en forma instantánea, pero estamos enriqueciendo nuestra biblioteca.

Cuando él propone que nos integremos a ese conjunto de bibliotecas legislativas y que fomentemos el intercambio vale la pena destacar lo que ello significa. Puedo decirles que no hay ningún país europeo y muchos de los latinoamericanos que carezca de un magnífico centro de informática legislativa; podría mencionarles el caso del Centro de Informática Legislativa de la Corte de

Casación de Italia; el extraordinario Centro de Informático Legislativo de Buenos Aires; el que tiene la Cámara de Senadores de Brasil; el Sistema Nacional de Informática que tiene Francia, que permite a cualquier ciudadano entrar con una microcomputadora personal a toda la información de carácter oficial y ello, sin embargo, no ha eliminado las bibliotecas; las bibliotecas siguen siendo indispensables y el material escrito, aparentemente, perdurará por los siglos de los siglos.

Es por ello que apoyo, a nombre de la fracción partidista del Partido Revolucionario Institucional, la proposición del compañero Flavio González. Pero aprovecho la tribuna para hacer una muy amable exhortación a todos ustedes: Trátemos de apoyar el desarrollo de nuestra biblioteca en los mejores términos.

No quiero de ninguna manera aprovechar el momento para hacer un informe, pero sí decirles que aún nuestra biblioteca, desde el punto de vista legislativo y jurídico, es extraordinariamente modesta; desde el punto de vista de su objetivo central, que es crear una biblioteca especializada en materia, entrecorillado, Ciudad de México, también resulta extraordinariamente pobre, por no llamarle de otra manera; tenemos en total tres mil volúmenes y las bibliotecas legislativas de otros países, cuentan sus títulos de carácter nacional e internacional por cientos de miles.

Entonces, además de rogarles su voto favorable para la proposición de mi compañero Flavio González, les rogaría también muy encarecidamente, en la forma que ustedes lo estimen prudente, apoyen la labor del CIDAR y de la biblioteca, que es de ustedes.

Muchas gracias, señores.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la proposición sometida a su consideración por el ciudadano Representante Flavio González González y apo-

yada por el ingeniero Padilla Segura. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tráncese a la Décima Comisión de Información, Documentación, Ciencia y Tecnología, para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- La siguiente es una propuesta sobre rescate al Centro Histórico de la Ciudad de México, que presenta el ciudadano Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Flavio González, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GONZALEZ.- Difundir la historia de esta gran ciudad, acentuar en sus habitantes el orgullo de formar parte de ella, esbozar algunos rasgos de su emplazamiento geográfico, para estimular la preservación y recuperación del medio físico y restaurar algunos de los más sobresalientes ejemplos del acervo arquitectónico y cultural, para testimoniar la creatividad de las generaciones pasadas y presentes, es la finalidad de nuestra propuesta, la cual está orientada a reforzar y robustecer la autoestima y a enriquecer la cultura del mexicano capitalino.

Todos los habitantes del Distrito Federal aspiramos a vivir mejor, libres y soberanos y en contacto con lo bueno y lo bello de nuestra ciudad. Por eso, estamos convencidos de que el Distrito Federal será mejor en el futuro; lo garantiza la disposición común de conservar lo valioso de nuestra herencia histórica, que está registrada a todo lo largo y ancho de nuestra ciudad; lo garantiza también la decisión política de los gobernadores y los gobernantes, de mitigar todos los excesos que la dañen

y el tácito acuerdo colectivo de preservar sus valores naturales y culturales, que en reiteradas ocasiones la ciudadanía ha manifestado en esta alta tribuna y las autoridades también lo han manifestado desde sus respectivas oficinas.

El Departamento del Distrito Federal ha puesto en marcha un valiosísimo programa, ingenioso además por su sencillez, de echarle una manita al centro de la Ciudad y, sin embargo, es preocupación y ambición nuestra, que este esfuerzo se generalice en toda la ciudad, en sus 16 Delegaciones Políticas que naturalmente tienen también valiosos centros históricos de los que podemos mencionar de entre los muchos que existen a Coyoacán; a Xochimilco; la colonia Roma; Chapultepec; la colonia Juárez, con su añeja Zona Rosa; la Delegación Iztacalaco con su Autódromo Ricardo Rodríguez o su Velódromo Olímpico o, inclusive, la Delegación Alvaro Obregón con su centro histórico como San Ángel, sus casonas antiguas, sus haciendas, sus conventos, sus plazas, sus jardines, etcétera, es decir, un sinnúmero de centros históricos diseminados a todo lo largo de la ciudad, históricos en su contenido, en su esencia y en su más amplio sentido.

Así, como cada monumento, cada plaza, cada calle nos muestra no solamente el ideal estético de una época determinada sino también hechos históricos, concretos, que hicieron posible su existencia, tales como la situación económica en que se vivió, el sistema político que imperaba, el culto religioso, los estratos sociales, etcétera, así nosotros, como Representantes, no podemos ser sólo testigos de nuestra época, sino debemos participar activamente, haciendo más bello el reflejo físico de nuestra historia.

De aquí surge la imperiosa necesidad de extender a toda la ciudad este valioso programa del Departamento del Distrito Federal, para echarle una manita no sólo al Centro sino a toda la ciudad.

Por ello, me permito presentar al pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta, a nombre del Partido Acción Nacional:

Que esta Honorable Asamblea gire un cordial y atento comunicado al titular del Departamento del Distrito Federal, en el sentido de que es manifiesta nuestra voluntad y deseo de que el programa de echémosle una manita al Centro, se haga extensivo a todas las Delegaciones Políticas

del Distrito Federal, a fin de que junto con las sociedades nacionales de crédito, amplien y otorguen los estímulos contemplados en este proyecto a todas las personas físicas y morales que participen en el mejoramiento físico de su localidad.

Atentamente, Representante Flavio González.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Oradores en contra.

No hay oradores en contra.

Oradores en pro.

En uso de la palabra, el Representante Roberto González Alcalá, del Partido Revolucionario Institucional, en pro.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO JORGE GONZALEZ ALCALA.- Con su venia, señor Presidente.

El Centro Histórico de la Ciudad de México es un patrimonio de los mexicanos, por lo tanto no podemos abandonarlo hasta que se convierta en ruinas. Por ello, su regeneración necesita ser abordada con criterios amplios, aferrarnos a la idea actual de una distribución de usos tradicionales sólo precipitaría su deterioro.

El Centro Histórico, a pesar de ser el más importante de la Ciudad de México, no es el único que debemos conservar, también tenemos los lugares históricos de gran tradición como son Coyoacán, Tlalpan, San Ángel, Xochimilco e Iztapalapa, entre otros. Tan sólo baste decir que tenemos en nuestro país 42 espacios históricos declarados y reconocidos, de un universo que en su totalidad supera los 500, mismos que necesitan de cuidados y protección; es decir, el panorama es tan amplio que debemos considerar que cada centro histórico, por así llamarlos, posee sus características propias; los expertos apenas están en proceso de identificación y catalogación de estos valiosos espacios arquitectónicos.

Esta situación nos obliga a no olvidar que además de la importancia histórica de estos sitios, hoy son espacios potenciales en los cuales se realizan actividades económicas, entre las que destacan el comercio, los servicios públicos y privados; pero

también se erigen como grandes centros bancarios y financieros; en estos también se desarrolla una vigorosa vida cultural y artística; el turismo encuentra un atractivo especial en estas zonas por sus riquezas arquitectónicas; además, como ya lo hemos comprobado, miles de familias lo habitan por varias generaciones.

Estos son hechos reales cotidianos que toda iniciativa debe contemplar cuando se pretenda lograr su rescate, porque los centros históricos también reflejan la complejidad de las relaciones entre quienes son sus propietarios legales y entre quienes los poseen a través de arriendos o subarriendos o, bien, por cualquier otra modalidad en la que se hubiese generado un derecho.

El asunto de su rescate no es tan sencillo como parece, existen disposiciones legales que lo atan a esquemas de ocupación habitacional que ya resultan obsoletos y que a nadie beneficia.

Por otro lado, existe una legislación en materia de protección del patrimonio cultural que necesita ser actualizada para que responda a los requerimientos de una regeneración y conservación más amplia.

De igual manera, debe contemplar la participación de todos los sectores económicos y sociales que deseen rescatar e invertir en este valioso patrimonio, en particular en las disposiciones administrativas tan rigurosas y tortuosas que impone el INAH y el INBA para poder revitalizar un inmueble histórico, ya que exigen que los materiales de la restauración sean casi piezas originales esto en lugar de facilitar la inversión la obstaculiza.

Los centros históricos, como son un espacio potencial para la inversión de empresarios nacionales e, incluso, internacionales, también pueden resultar todo un catálogo de problemas, es por ello que nuestra postura debe encaminarse a buscar los consensos necesarios para que la revitalización del Centro Histórico, que fuera propuesta por el Jefe del Departamento del Distrito Federal ante el Presidente de la República, hace ya casi un mes, sea una respuesta global para lograr su revitalización.

Por ello se han establecido dos objetivos prioritarios: uno, mejorar las condiciones y calidad de vida de las familias que residen en el área, poniendo

do especial énfasis en la vivienda y en el empleo; dos, restaurar el patrimonio arquitectónico y cultural de la zona, promoviendo su salvaguarda, mejor uso y reincorporación a la estructura urbana, estimulando para ello la inversión y participación de todos los sectores de la sociedad.

Para cumplir con estas acciones, el Departamento del Distrito Federal y el INFONAVIT firmaron el 7 de noviembre de 1990 un convenio para construir viviendas en el Centro Histórico y en otras zonas de la ciudad. Con base en este convenio, a partir de este año se iniciaron las obras de construcción de viviendas en la calle de República de Brasil 73 y 75; en la calle de Constanza número 7; en la calle de González Ortega número 5 y 7 y en la calzada de la Viga número 95, entre otras.

Asimismo, en virtud de la escasez de suelo urbano se está desarrollando un programa de reutilización de remanentes de ejes viales, que son fracciones de suelo ubicados en áreas de servicios e infraestructura urbana.

Así, con estas acciones se han rescatado miles de metros propiedad del Departamento del Distrito Federal subutilizados y en ciertos casos hasta convertidos en basureros. Ahora están siendo utilizados para construir viviendas, áreas verdes o locales para LICONSA y abasto de productos básicos.

Por otra parte, para apoyar la posible inversión de particulares en el Centro Histórico que contemple la restauración de fincas e inmuebles de este perímetro, ya sea comercial o habitacional, el Jefe del Departamento del Distrito Federal ha expedido dos importantes acuerdos: el primero, que otorga la exención de cajones de estacionamiento para aquellos proyectos de inversión que contemplen la restauración y conservación de los inmuebles, fechado el 15 de abril de 1991 y el segundo, que apoya la inversión acelerada con una depreciación de hasta el 77% de la inversión.

En el Centro Histórico, patrimonio de la humanidad, que a mediano plazo recibirá fondos económicos internacionales, por parte de la ONU, para profundizar su revitalización. El Gobierno de la República ha puesto en marcha un amplio programa para su rescate.

Es por ello que todas las propuestas y acciones para rescatar el Centro Histórico se deben de

convertir en una suma social que refleje no sólo la preservación de un espacio arquitectónico, sino que debe situar la preocupación de los mexicanos para conservar un espacio que les da sentido, valor e identidad nacional.

Por las razones antes expuestas, apoyamos la propuesta del compañero Flavio González, para que sea analizada y dictaminada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para su análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Flavio González y apoyada por el compañero Roberto González Alcalá. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen correspondiente a la Tercera y Octava Comisiones de esta Asamblea, que coordinan los Representantes Alfonso Godínez López y Beatriz Gallardo Macías.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la Orden del Día es sobre la Central de Carga del Distrito Federal, que presenta la Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra la Representante María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DE LA ESPE-

RANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUETA.- Señor Presidente, con su permiso. Señoras y señores Representantes a la Asamblea:

Hace tiempo, en esta Asamblea, se propuso, al tratarse el tema de la Central de Abastos, que para solucionar verdaderamente y de fondo el problema del abasto se deberían de construir, en diferentes puntos de esta ciudad, varias centrales de abasto. Hace unos días, el Departamento del Distrito Federal anunció la construcción de una gran Central de Carga.

La ciudad no ha variado en su problemática, es más, se podría decir que por su inmensidad, importancia de cruce, economía, intereses y un largo etcétera, una Central de Carga no solucionaría la problemática de esta capital, que bien podrían ser varias ciudades en una.

Señoras y señores Asambleístas: Estamos a tiempo de tocar el fondo del problema, debemos de participar y ayudar en el ámbito que nos compete, a solucionar el problema de la carga.

Por lo anterior, en base al artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el Reglamento Interior de la misma, propongo:

Unico.- Que el Departamento del Distrito Federal, construya las centrales de carga que sean necesarias para la solución de este problema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Oradores en contra.

Oradores en pro.

Tiene el uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática y, posteriormente, el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su venia, señor Presidente.

Estoy por apoyar la propuesta de Esperanza. Efectivamente, dentro de esta propuesta está

incluida una preocupación que tiene trascendencia a nivel de toda la ciudad, porque así como podemos hablar de una gran Central de Carga, tenemos los graves problemas que se han tenido con las decisiones políticas de gobierno en esta gran ciudad, de hablar siempre de grandes centrales, la gran Central de Abasto, de hablar de ciudades deportivas, grandes ciudades deportivas, la gran Ciudad Universitaria, la gran ciudad politécnica y las ciudades administrativas y ciudades dormitorios alrededor de la Ciudad de México.

Yo creo que este criterio tiene que acabarse, tiene que buscarse ya otro tipo de soluciones por qué, porque están agravando prácticamente los problemas.

Si nosotros tenemos a la gente en un lugar, tenemos a la gente concentrada en ciudades dormitorios o en áreas de dormitorios y tenemos centrales administrativas o centrales de abastos, centrales de carga, ciudades universitarias, entonces la gente tiene que ir a donde está el servicio y por eso es que el problema del transporte es un problema gravísimo dentro de la Ciudad de México.

Yo creo que tenemos que empezar ya a cambiar estos criterios y decir: bueno pues vamos a tener que llevar el servicio a donde está la gente.

El proceso de descentralización donde se lleve a la gente con todos los servicios correspondientes ese debe ser el criterio que impere en el desarrollo o en la administración de esta gran ciudad.

Por eso insistiríamos en apoyar la propuesta de la compañera Esperanza Gómez Mont y no sólo hablaríamos de que se generen centrales en diferentes lugares, sino que ya no se hable de grandes centrales de carga. Es preferible, definitivamente es preferible muchas pequeñas centrales de carga.

Existe la argumentación muy común de que sale más económico y se basan precisamente en el criterio de que sale más económico la construcción de una gran Central de Carga, la administración de una gran Central de Carga, la iluminación, la energía eléctrica, etcétera, de una gran Central de Carga. Esos son los únicos criterios que se manejan al tomar la decisión para las grandes obras; como que estamos muy interesados en hacer grandes obras, en lugar de tomar en cuenta la problemática de ver esto como un sistema no como una decisión nada más unilateral, sino ver

todos los problemas relacionados con esa decisión que se va a tomar.

Insisto pues, estamos apoyando la propuesta de la compañera Esperanza Gómez Mont e insistiríamos en que no se construya una gran Central de Carga, sino que se construyan muchas pequeñas centrales de carga, cuando menos unas cuatro, para cada uno de los puntos cardinales de la Ciudad de México pues, para que tengan esa alternativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Gracias, señor Presidente, con su venia.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Señoras y señores Representantes a la Asamblea:

He pedido la palabra para apoyar la propuesta de la compañera Gómez Mont y a la vez solicitar una modificación a la misma propuesta con el fin de ser específicos. Ya lo decía también el compañero Torres Bejarano y creo que ahí es donde está el fundamento de esto.

Las centrales de carga deben estar definidas y deben estar en los accesos mismos de las carreteras principales de esta Ciudad de México; en los lugares en donde haya espacio suficiente para establecer los servicios inherentes a este tipo de servicio, lugares dormitorios para los señores transportistas, los operadores de los camiones; espacios para que se les dé mantenimiento a los mismos camiones, en cuanto a lo que es la lubricación, el manejo de los mismos neumáticos y toda la cuestión mecánica y los espacios para que puedan ya los camiones más pequeños hacer la distribución al interior de la Ciudad de México.

Por eso, la modificación que yo propongo en este caso es de que las centrales de carga se definan en cuanto al número y localización y que éstas se establezcan en las entradas de las carreteras de acceso a la Ciudad de México, en donde se cuente con espacio suficiente para prever todos los servicios inherentes a esto mismo.

Dejo en la Secretaría esta propuesta a fin de que ustedes la consideren y en un momento dado pues se vote a favor o en contra.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, la Representante María Teresa Glase Ortiz del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA TERESA GLASE.- Con su venia, señor Presidente.

Pedí el uso de la palabra para hacer una aclaración, estamos de acuerdo también en que se puedan y se deban construir distintas centrales de carga, pero quiero aclarar que la Central de Carga que se va a construir no es por parte del Departamento del Distrito Federal, se formó un fideicomiso de los transportistas de la Delegación Venustiano Carranza, que son de 80 a 100 líneas de transporte y que afectaban mucho a la comunidad de Venustiano Carranza.

Se forma un consejo técnico de transporte y vialidad en la Delegación Venustiano Carranza, que es la primera de las 16 Delegaciones que trabaja de esta forma; se forma el fideicomiso y son los transportistas los que con apoyo del Departamento del Distrito Federal se abocan a la localización de un predio el cual compran ellos y van a pagar en determinado tiempo o sea, esto no es erogación del Departamento del Distrito Federal. Esa es mi aclaración, nada más.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si son de admitirse para su análisis y dictamen las proposiciones presentadas por los Representantes María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta y Jesús Ramírez Núñez y si están de acuerdo los compañeros en un sólo acto en votar por las dos propuestas o por separado hacerla cada una.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA (Desde su curul).- ¿Se podría dar lectura a la propuesta de Jesús Ramírez Núñez?

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la Secretaría dar

lectura a la propuesta del Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta: Que las centrales de carga se definan en cuanto al número y localización. Se propone que las centrales de carga se establezcan en las entradas de las carreteras de acceso a la Ciudad de México, en donde aún se cuenta con espacios suficientes para proveer todos los servicios inherentes.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, la Representante María de la Esperanza Gómez Mont Urueta.

LA C. REPRESENTANTE ESPERANZA GOMEZ MONT.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Este es un asunto verdaderamente importante para la ciudad, el problema de la carga, el problema de tránsito de un lado al otro es de verdad problemático para los que vivimos. No quisiera por error mío que yo dije el Departamento era el culpable, que esto lo olvidáramos y lo dejáramos de lado. Por lo cual, quisiera cambiar mi propuesta de la siguiente forma:

Que el Departamento del Distrito Federal promueva que haya construcción de centrales de carga en diferentes puntos de la ciudad, para que haya norte, sur, este y oeste y evitamos este cruce interno en la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al Representante Jesús Ramírez Núñez si está conforme con la propuesta de la compañera María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Se allana usted?

Entonces, solamente someteremos a la consideración de la Asamblea una sola propuesta, la de la Representante María de la Esperanza Gómez Mont Urueta y apoyada por los compañeros que hicieron uso de la palabra: Representante René Torres Bejarano, Jesús Ramírez Núñez y María Teresa Glase Ortiz.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta presentada por la Representante Marfa de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta, de Acción Nacional.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, apoyada por René Torres Bejarano, Jesús Ramírez Núñez y Marfa Teresa Glase Ortiz. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen correspondiente a la Séptima Comisión, que coordina el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- La siguiente es una propuesta sobre guarderías en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- A pesar de que la economía de nuestro país ha crecido en los últimos años, el último año en 3.5 del producto interno bruto; a pesar de que ha habido, reconocemos, una mayor inflación en los últimos años; las secuelas dejadas por la crisis

económica y la política económica implementada por el gobierno en cuanto a favorecer más a los dueños del capital en contra de los trabajadores porque y aquí quiero aclarar que cuando nosotros hablamos en este sentido queremos recordar que hace unos años se hablaba de 300 empresarios dueños de este país y así lo dijo alguna vez Agustín Legorreta, ahora se habla de que son 37 empresarios los que controlan el 22% del producto interno bruto, es decir, se han ampliado, se han profundizado, mejor dicho, las desigualdades en este país y en esta ciudad y vemos que el sector más afectado son precisamente los niños.

Se dice que en la Ciudad de México, cada día, 6 niños son abandonados y menos de la mitad regresa con sus familiares. En México hay, por lo menos, 15 millones de niños que viven en la extrema pobreza. Solamente en Naucalpan, el Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia ha detectado que cada semana se presentan 5 casos de niños abandonados por sus padres.

El licenciado Gerardo Perdomo Cueto, Director del Ministerio Público Familiar y Civil, ha expresado que los niños son abandonados en hospitales, en el Metro, en las puertas de las casas, en los basureros. Normalmente son de estratos sociales bajos, dice este funcionario, de las familias de menos recursos. Son familias y de familias desintegradas.

En el abandono de menores, los casos más delicados son los que se refieren a niños con síndrome de Down o malformaciones, deficiencias mental y otros trastornos. En México no hay instituciones públicas especializadas para su asistencia, por lo que son trasladados a instituciones privadas, fundamentalmente.

Por otro lado, la licenciada Patricia Ortega Pardo, Directora de la Unidad de Apoyo de Asistencia y Albergue Temporal, dice que en promedio llegan a ese albergue 200 niños cada mes, de 1988 a la fecha se han atendido a 2,700 casos de los cuales 40% regresaron con sus familiares; 25% es asistido por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, DIF; 20% se canalizó a instituciones privadas de asistencia social; 10% es atendido por la Dirección de Protección Social del Departamento del Distrito Federal y 5% tuvo otros destinos. Estas son cifras, pues, que revelan el gravísimo problema, el gravísimo problema que representa este sector que yo digo es el más golpeado

por la crisis.

Por otro lado, el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene entre sus afiliados, alrededor de 4 millones de mujeres trabajadoras y sólo cuenta en todo el país con 225 centros de desarrollo infantil, que atienden a un total de 35 mil niños; problema adicional es del de que sólo tratan a esos niños hasta los cuatro años de edad.

Por lo que respecta a los CENDIS de la Secretaría de Educación Pública de todo el país, hay un lugar para cada 10 niños en edad preescolar y el horario de atención es de tan sólo tres horas diarias; de modo que no significa una alternativa para ninguna madre trabajadora que cubra una jornada laboral de ocho horas, por lo que corresponde a los centros de desarrollo infantil que fueron creados para las madres trabajadoras que no cuentan con ISSSTE o IMSS y sobre todo para las madres que trabajan en los mercados públicos, existiendo 128 que atienden a una población de 14,560 niños y que al igual que los jardines de niños, laboran hasta las 14:30 horas, presentando un problema para las mujeres trabajadoras.

Por otro lado, los centros de desarrollo infantil del DIF, por ejemplo, que fueron creados con el objeto de que se atendieran a los niños de madres trabajadoras, pero fundamentalmente de aquellas que no tienen un salario mínimo y son trabajadoras eventuales, como lavanderas, como la gente que va a planchar a las casas o que se dedica a alguna actividad, digamos, normalmente que no tienen una remuneración. Estos centros de desarrollo infantil del DIF últimamente han encarecido los costos de atención de los niños, de tal manera que las directoras de los centros de desarrollo infantil del DIF tienen que recurrir a los padres de familia para pedirles apoyo a los centros de desarrollo con material; este material resulta muy caro para las posibilidades de estas madres de familia, por lo que estos centros de desarrollo infantil ya no cumplen con las intenciones con las que fueron creadas, ahora son hijos de profesionistas, quienes pueden pagar el costo de los materiales, que piden en estos centros de desarrollo infantil, los que pueden mandar a sus hijos a estos centros de desarrollo. Es decir, el sentido profundamente social de los centros creados para las madres trabajadoras, de muy escasos ingresos, este sentido social se ha perdido.

Debemos recordar también la importancia que ha

adquirido la atención a la infancia; no olvidemos que el cerebro humano se desarrolla en un 90% antes de los cinco años de edad, por eso la infancia representa la gran oportunidad de la sociedad para trascender y mejorarse a sí misma; para aprovecharla es necesario que seamos capaces de crear las condiciones para que cada niño pueda desarrollar todas y cada una de sus potencialidades.

Es necesario asegurar la alimentación adecuada a todo niño menor de seis años, así como la atención médica y el derecho a un centro de desarrollo infantil; es necesario que se haga un gran esfuerzo para que esta Asamblea se pronuncie a favor de la canalización de más recursos para la atención integral a la infancia.

Por estas razones, el Partido Popular Socialista, en términos del artículo 73 constitucional, base tercera, fracción VI, de la Constitución General de la República Mexicana; así como los artículos 7º y 8º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y del 104 y 105 del Reglamento Interior de la misma, propone:

Uno.- Que el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal del próximo año fiscal, se canalicen más recursos para el mantenimiento y crecimiento de los centros de desarrollo infantil, CENDIS, del Departamento del Distrito Federal.

Dos.- Que se hagan los trámites correspondientes para que los centros cuenten con personal suficiente y amplíen sus horarios, en beneficio de las madres trabajadoras.

Firmamos esta propuesta: Héctor Ramírez Cuéllar, María del Carmen Del Olmo López, Francisco Leonardo Saavedra y Humberto Pliego Arenas.

Dejo los Puntos de Acuerdo en la Secretaría, a consideración de este pleno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Oradores en pro.

Por fin, para hechos o en pro.

Tiene el uso de la palabra. ¿En contra no hay?

Tiene el uso de la palabra la compañera Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y, posteriormente, lo hará la maestra Martha Andrade de Del Rosal.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Compañeras y compañeros. Con su permiso, compañero Presidente.

Para los cardenistas este es un problema que requiere de una reflexión política profunda, pero también de acciones concretas.

En otras ocasiones nos hemos referido a que los servicios sociales en el Distrito Federal, después de una contracción severa de recursos, ha sido utilizado en la mayoría de las Delegaciones Políticas como mecanismos de promoción y de afiliación al partido oficial.

Nosotros creemos que en este marco se han conservado centros de desarrollo infantil y algunas actividades de capacitación y de salud en algunas Delegaciones, en donde las madres han visto de manera temporal, insuficientemente atendidas su mínimas necesidades. Pero, sin embargo, lo han tomado como un recurso que ha resuelto la estancia de sus hijos cuando ellas trabajan, por lo menos que se encuentren ciertamente atendidos por alguna madre, por alguna persona, por alguna voluntaria que los atiende, sin tener todavía la capacitación suficiente para brindar los cuidados necesarios.

Ello, si bien es cierto, alivia de alguna manera la situación del cuidado de sus hijos, pero también le hace erogar cantidades y aporta mercancías que por la falta de asistencia por parte del Estado y de los patrones, les hace erogar cantidades importantes.

Creemos que se ha olvidado, compañeras y compañeros, de algunos avances importantes que se habrían alcanzado, inclusive desde el punto de vista de la legislación otorga a los trabajadores en cuanto a la creación de guarderías; hay que señalar incluso que aún queda algo de un sistema anterior de guarderías, reminiscencias diríamos, como las guarderías del ISSSTE, las de Hacienda y de algunas otras Secretarías de Estado, que consideramos que han sido completas pues, in-

cluso, anteriormente, las del Departamento del Distrito Federal han venido a menos y han sido sumamente castigadas en cuanto a su presupuesto, pues podríamos considerar que algunas Delegaciones, solamente quedan y eso en el caso que existan mercados, guarderías en estos mercados.

Las mujeres trabajadoras, creemos que se han ganado a pulso el derecho a que sus hijos sean atendidos cuando ellas trabajan. Aun cuando ellas no trabajan en el sector público, en el gobierno, en la burocracia, muchas madres tienen que agenciarse de alguna manera ingresos, ya lo decía nuestro compañero Leonardo Saavedra, como domésticas, como ambulantes.

Por ello, compañeras y compañeros, consideramos oportuno que en esta Asamblea de Representantes discutamos nosotros sobre ese particular.

Es muy importante que ahora que el Regente dice que es progresivo la adscripción de recursos, la asignación de recursos a todo el gasto social, esto se vea reflejado en un sector muy importante de la población, como son los hijos de los trabajadores y las madres trabajadoras.

Nosotros estamos solicitando, que esto se refleje en una voluntad política de que el Departamento tome en cuenta y se puedan asignar recursos tendientes a la creación de guarderías, a la atención de los niños de las mujeres que trabajan; pero, además, que vayamos al fondo de las cosas; no basta decir que se aumenten los recursos para este rubro, sino que pueda realmente rescatarse de algunos otros sexenios, una labor importante en torno a la protección a las madres trabajadoras, como es la creación de un sistema integral de guarderías, que coordinen acciones, recursos y amplíe el universo de niños atendidos y se disminuya su cobro.

Yo no sé si ustedes saben que para una madre trabajadora que tiene sus hijos en una guardería de un mercado, aproximadamente tiene que aportar el 10% mensual de sus ingresos para ese fin porque no es gratuito.

Por ello, compañeras y compañeros, no solamente venimos a apoyar la propuesta de nuestro compañero Leonardo Saavedra, sino incluso proponemos que esa propuesta se amplíe, para que sea la Secretaría de Desarrollo Social del

Departamento del Distrito Federal quien atiende lo referente a un proyecto social de esta naturaleza que venga a incrementar la atención y beneficios a la niñez y a las madres trabajadoras no asafariadas.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante profesora Martha Andrade de Del Rosal, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE MARTHA ANDRADE DE DEL ROSAL.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE MARTHA ANDRADE.- Compañeros Asambleístas; señoras y señores:

Este tema me llega muy adentro y aunque me saquen de edad que ya se sabe cuál es, debo decirles que en el año de 1942 a su servidora le tocó fundar la primera guardería infantil en México, de la cual me siento mucho muy orgullosa.

Esto fue por parte de la Secretaría de Educación Pública y la establecimos, primero, en una casita pequeña de la avenida Brasil y después nos fuimos al portal de Santo Domingo, donde había un piso más que ahora ya lo tiraron.

Debo decirles a ustedes que el servicio de guarderías infantiles ha tenido y seguirá teniendo un gran éxito. Claro que hace mucha falta y perdónenme si digo que tenemos muchas madres. La verdad es esa. Cada día tenemos más madres y más niños.

Sin embargo, en congresos, en reuniones a nivel nacional e internacional siempre hubo ese tema, por qué, la mujer se iniciaba ya trabajando en puestos de servicio público, en fábricas, en talleres y tenía que colaborar con el esposo porque la vida ya estaba siendo más cara y, sobre todo, porque estaba preparada para poder incorporarse a la vida activa del país.

Cuando se trató esto en un congreso muy grande se pensó que esto ya era una necesidad urgente y a su servidora la enviaron a los Estados Unidos,

porque no pude ir a Inglaterra, porque ya estaban los cocolazos, digo la guerra y entonces, en Estados Unidos, visité la primeras nurserys, que así se llamaban.

Regresé e inmediatamente se acordó, un acuerdo presidencial que estableciéramos una primera guardería infantil, la de la Secretaría de Educación Pública, porque habíamos muchas maestras con hijos pequeños.

Esto ha sido un trabajo muy grato y a la vez también muy difícil, porque cada día hay más niños y, como decían mis compañeros, los presupuestos no son tan suficientes para las necesidades que ahora contemplamos.

Aquí, por ejemplo, ya no veo a Gloria Brasdefer, ella como Oficial Mayor de dos Secretarías de Estado me dió todo su apoyo para poner la guardería en la Secretaría del Trabajo y en la Secretaría de Pesca.

Todas las mujeres nos unimos, de todos los partidos, para precisamente poder escuchar ese reclamo tan urgente, tan justo y necesario de la mujer trabajadora. Ahora podemos decir que somos tantos o más trabajadores, porque somos más mujeres ¿no? en la población, pero sí decirles que una vez que se establecieron estas guarderías infantiles, luego vimos que lo que la madre aportaba más como trabajadora pues era muy efectivo, porque estaba tranquila y segura de que sus niños estaban bien cuidados.

Ya sin hacer prehistoria, sí les quiero decir que en el sexenio pasado me tocó estar en la Dirección de Servicio Sociales del ISSSTE y ahí sí me despaché en grande, porque pusimos guarderías infantiles en todo el país. Estados como Chihuahua, como Nuevo León, como las fronteras, pues, ahí estuvimos que ver que la mujer que trabajaba en las maquiladoras le urgía, porque a veces dejaban hasta 15 niños encerrados en un cuarto de hotel mientras ellas trabajaban.

Logramos que esto se atendiera y que pusiéramos guarderías del ISSSTE y con un convenio del ISSSTE y de la CTM, la CROC o de los organismos obreros, pudiéramos nosotros establecer que los niños, hijos de las mujeres de las maquiladoras, entraran a las guarderías del ISSSTE. El ISSSTE tenía 16 guarderías, ahora tiene 100 y así lo hemos visto, también el Seguro Social. Este

servicio es muy valioso, muy urgente y muy necesario y además no es una dádiva graciosa, está establecido en la Ley Federal del Trabajo y esto lo respetamos.

Ahorita me recuerdo que veo a Juanito Araiza, como uno de sus secretarios generales del sindicato que ya falleció, Miguel Angel Morado, fue mi alumno en la guardería infantil de la Secretaría de Educación Pública y así, ahora me encuentro muchachos ya casados, mujeres casadas que fueron mis alumnos, que fueron niños que me tocó cuidar.

Debemos defender este precepto constitucional que está en la Ley Federal del Trabajo para asegurar a la madre trabajadora la tranquilidad y sobre todo dar mejor su servicio, su ocupación cuando está tranquila y segura de que el hijo está bien atendido. Ahora que se llaman CENDIS, pero dentro de la Ley Federal del Trabajo son guarderías infantiles, vemos como esto ha progresado. El Seguro Social atiende al hijo de la mujer trabajadora; el ISSSTE al hijo de la mujer trabajadora al servicio del Estado; pero ahora también tenemos que ya hay guarderías particulares, muy caras, carísimas, pero la madre hace un esfuerzo porque su hijo esté atendido.

Tenemos que atender al niño, todas las guarderías infantiles, sean modestas, sean grandes, tienen el servicio médico, tienen el servicio de comedores porque el niño desayuna, como y el que se queda en turno vespertino, merienda; tenemos una atención constante de trabajo social, si el niño no ha asistido ¿por qué no ha asistido?; si el niño llega maltratado y una serie de cosas que no podemos dejar de atender porque nos convertimos ya en mamás de muchos niños y los atendemos y los queremos y los vemos crecer.

Yo creo que si unimos esfuerzos, si vemos todo lo que estamos nosotros ya econtrando en este valiosísimo servicio para la mujer y cada día la mujer trabaja más, por qué, porque ahora alcanza menos el sueldo del marido y el tiene que colaborar y de común acuerdo se sostiene el hogar. Yo sí creo que algunos de los conceptos que han vertido aquí mis compañeros deben tomarse en cuenta pero sobre todo apoyar las guarderías infantiles en donde los niños de México tienen que crecer sanos, capaces, alegres para que sean los dignos ciudadanos que nuestro país exige y merece.

Trabajaremos unidos con todas las ideas que se nos han dado, pero sí, no debemos desconocer que el trabajo de las guarderías infantiles ha sido, sigue y seguirá siendo algo mucho muy valioso para la mujer trabajadora.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática, para el mismo tema.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Con su permiso, compañero Presidente.

Ya en diversas ocasiones en esta tribuna hemos abordado la problemática, una problemática fundamental de nuestra sociedad que repercute fundamentalmente a las mujeres y a los niños.

En alguna ocasión mencionábamos y creo que es importante recordarlo, que desafortunadamente la cobertura de servicios de atención a la niñez, particularmente en el Distrito Federal, todavía es insuficiente en gran extremo; la cobertura de las diversas instituciones: Seguro Social, ISSSTE, Departamento del Distrito Federal e infraestructura proporcionada por algunos sindicatos, para atender a niños entre 1 y 5 años no alcanza a rebasar el 25% de la demanda total de este tipo de servicios en el Distrito Federal.

Si hablamos de niños entre 5 y 6 años, la cobertura es un poco mayor al 80%, pero lo que nos habla también de un rango de insuficiencia en el servicio bastante considerable y ¿qué es lo que ocurre?. A partir fundamentalmente de la década de los sesentas en la que, como repercusión directa del proceso económico y de la caída del poder adquisitivo del salario y desde otra vertiente, a partir del progreso, desarrollo, que en la participación de la mujer ha habido en las diferentes esferas de la sociedad, ha provocado que la incursión por necesidad, por decisión de la mujer a las actividades económicas, no se ve aparejada con la creación en nuestro país de una infraestructura social que supla la permanencia de la mujer en el hogar. No ha ido, de manera paralela, la participación y la incorporación de la mujer en este tipo de actividades, con la creación de una amplia cobertura social que tienda a reemplazar el papel que la mujer, en parte, tiene en su hogar: no se han

creado las suficientes guarderías; los suficientes centros de atención a niños, para no llamarle guarderías, porque creo que es un concepto que no encierra lo que tienen que ser estos centros de atención a la niñez; no se han creado sistemas o programas que tiendan a usar o a canalizar de manera correcta el tiempo libre de niños y jóvenes.

Esta situación ha provocado diversas problemáticas dentro de la familia, en las colonias, que tienen que ver, ante esta falta de atención y ante esta falta de recursos complementarios a la participación de la mujer, con problemas de, en muchas ocasiones, una canalización equivocada de la energía de los niños y jóvenes, actividades poco deseables para su buen desarrollo. Desde la permanencia de mucho tiempo en las calles y de esto, derivados problemas de farmacodependencia, problemas de abandono de la escuela, de niveles muy bajos de aprovechamiento en las escuelas y demás o una alternativa ha sido el permanecer atentos y acaparados por la televisión, sin que podamos considerar esto una buena alternativa.

Entonces ¿qué es lo que ocurre?. El gobierno, a través del Seguro Social, del ISSSTE, principalmente, a través de otras instituciones como el Politécnico, la Universidad, han hecho esfuerzos a partir de los impuestos que pagan los trabajadores, para crear una cierta infraestructura que dé atención a los niños. ¿Pero qué ocurre?. Esta cobertura es completamente insuficiente. A todos los trabajadores del Seguro Social se les quita una parte de su salario para ese tipo de obras y a pesar de eso la cantidad de aseguradas que tienen el servicio de guarderías, ya lo decía yo, es verdaderamente bajo.

Entonces, se requiere nuevos esfuerzos, porque creo que aquí y en programas en este camino, se podría solventar una gran cantidad de problemas que en el seno de la familia se han creado, pero me parece que acabando con el déficit en la atención a este tipo de problemas se podría dar un gran paso para realmente avanzar en la existencia de una sociedad moderna, en la que la participación de los niños, de los jóvenes, estuviera cabalmente respetada, en la que sus derechos fueran plenamente respetados, no como se plantea en la Constitución, exclusivamente en el documento, sino en la realidad.

Creo que una de las características de los países

verdaderamente modernos, es la capacidad que han tenido precisamente para enfrentar este tipo de tareas y canalizar cantidades muy importantes del gasto social a la atención de los niños y los jóvenes y programas en beneficio del uso del tiempo libre de ellos.

En nuestro país se requiere un cambio radical en ese terreno; un cambio radical porque hasta el momento los logros han sido, creo yo, en comparación del universo de la población de la que estamos hablando, bastante limitados. Por eso me parece correcta la propuesta del compañero Leonardo Saavedra. Creo que deberíamos de complementarla.

Yo creo que sería importante que nosotros buscáramos que, a través de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, se concertarán acuerdos con diversas empresas privadas, comercios, grandes centros comerciales, los dueños de estos grandes centros comerciales, de restaurantes, porque quiero decirles que la actividad femenina básicamente se ha concentrado en el área de servicios y es ahí, ese sector de mujeres que trabajan en esta área de servicios las que más carecen de este servicio de guarderías, de centros de atención para sus hijos, se requiere que el Departamento del Distrito Federal concierne con estos sectores económicos, de tal forma que haya programas específicos, nuevos programas específicos que tiendan a darle un nuevo impulso a la creación de esta infraestructura social en beneficio de la niñez.

Me parece que hasta el momento quien ha aportado los recursos han sido exclusivamente los trabajadores con los impuestos que se les deducen de su salario, pero no ha habido la creación de un fondo que tomara de las ganancias de estos grandes centros comerciales, de estas grandes cadenas de restaurantes e industrias, para retribuirle un poco a la mujer y a la familia lo que ella le ha aportado a la sociedad, con la participación que tienen en la vida económica.

Entonces se requiere un nuevo esfuerzo, un nuevo gran esfuerzo que me parece podría llevarse adelante con la intervención de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, porque es importante, ya lo aprobamos hace un momento, el dictamen que establece la necesidad de más recursos públicos para la atención a la niñez; esto es muy importante.

Comentábamos también, en la Comisión de Vigilancia Presupuestal, la necesidad de reforzar los programas que tiendan a mejorar el nivel de vida, principalmente de los niños en el proceso de crecimiento, en los primeros años de edad. Esta propuesta me parece que además de exigir de las autoridades que amplíen sus programas en materia de construcción de infraestructura en beneficio de los niños, tiene que llegar a que las autoridades logren acuerdos con estos sectores económicos, para que también ellos aporten más a esta importante tarea que me parece ha quedado muy rezagada en nuestra sociedad.

Yo creo que cuando tengamos una cobertura de atención a la niñez significativamente mayor, esto es, que el total de niños de cero a cinco años, de cinco a seis años, logren estar incorporados a este tipo de programas, podremos decir que la sociedad y el gobierno han cumplido con este sector; desafortunadamente y de ahí lo valioso de que las líneas establecidas en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, se sigan y se cumplan realmente por los gobiernos, para que el compromiso de los Estados con la niñez sea algo real y no solamente letra muerta en esos documentos.

Entonces, estoy de acuerdo con la propuesta, propongo este agregado a la que ya y además estoy de acuerdo con los agregados que aquí mis anteriores compañeras han hecho.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al Representante Leonardo Saavedra si está conforme con la propuesta de la Representante Rocío Huerta Cuervo.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito que se voten por separado las propuestas presentadas, que son tres y no una.

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega a la Secretaría dar a conocer las propuestas presentadas, a fin de proceder a preguntar a la Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a dar lectura a la propuesta presentada por el compañero Francisco Leonardo Saavedra:

1. Que en el Presupuesto de Egresos para el

Distrito Federal del próximo año fiscal, se canalicen más recursos para el mantenimiento y crecimiento de los centros de desarrollo infantil, CENDIS, del Departamento del Distrito Federal.

2. Que se hagan los trámites correspondientes para que los centros cuenten con personal suficiente y amplíe su horario en beneficio de las madres trabajadoras.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera en el uso de la palabra.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Quisiera proponer, compañeros, que en aras de lo que llaman la concertación, pudiéramos ahora, compañero Leonardo Saavedra, compañera y yo, desde luego y lo de la compañera Rocío, retirar nuestra propuesta para traer ya una propuesta concertada, que pudiera englobar los diferentes aspectos. Es decir, porque si ahora se vota, vamos a perder todos y en lugar de perder todos, yo creo que el ánimo de esta Asamblea nos ordena que podamos ponernos de acuerdo en beneficio de las madres trabajadoras y de los niños.

Quiero concretar: retirar nuestras propuestas y presentarla ya de manera unificada posteriormente. Esa es mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a los señores Representantes: Francisco Leonardo Saavedra, Martha Andrade Del Rosal, Rocío Huerta Cuervo, si están de acuerdo con la propuesta.

Para hechos, tiene usted la palabra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Yo siento que no es necesario concertar nada. Todos estamos de acuerdo en las tres propuestas, digamos, ninguna se contraponen. Yo pienso que tal como la Presidencia y la Secretaría estaba proponiendo que se vote la propuesta inicial, con los agregados, porque se complementan los tres aspectos.

Creo que no hay ningún problema en ello, compañero. Esto es, por eso no estaría de acuerdo con la compañera Beatriz de que concertáramos, pues si son 3 aspectos de un sólo hecho: protección a la niñez y mejoramiento de los centros de desarro-

llo infantil.

Entonces, yo pienso que tal como iba a proceder la Presidencia era el método adecuado. No son, a mi modo de ver, tres propuestas separadas, son complementarias.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunta esta Presidencia, por conducto de la Secretaría y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si son de admitirse para su análisis la propuesta del compañero Representante Leonardo Saavedra y posteriormente lo haremos con las otras dos propuestas.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).- Señor Presidente, yo antes hice una propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera, la propuesta de usted fue posterior a la de él y por eso en esos términos van a entrar, en el orden. Si hubiera sido antes, antes hubiera sido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen correspondiente a la Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable, a cargo del Representante Benjamín Hedding Galeana.

Le ruego a la Secretaría someter a la consideración de la Asamblea y en los mismos términos, antes señalados, la propuesta presentada por la compañera Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura a la

propuesta de la compañera Beatriz Gallardo.

Propuesta: Queremos ampliarla y que sea la Secretaría de Desarrollo Social quien atienda un proyecto social de esta naturaleza que venga a incrementar la atención y beneficios a la niñez y a las madres trabajadoras no asalariadas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para su análisis y dictamen la proposición antes mencionada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Beatriz Gallardo. Los que estén porque sea admitida, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y dictamen correspondiente a la Décimo Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable, a cargo del Representante Benjamín Hedding Galeana.

Sírvase proceder a tomar la votación en relación con la propuesta presentada por la Representante Martha Andrade de Del Rosal.

No hubo propuesta, entonces, proceda a leer la propuesta presentada por la Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática y posteriormente a preguntar a la Asamblea; en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para su análisis y dictamen dicha propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura a la propuesta de la compañera Rocío Huerta:

Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal solicite al Departamento del Distrito Federal, concerte con representantes de la inicia-

tiva privada de nuestra Entidad, nuevos programas para mejorar la infraestructura en beneficio de la niñez.

Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Rocío Huerta. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Desechada, señor Presidente.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- Para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la compañera Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Con su permiso, compañero Presidente.

Resulta verdaderamente extraño, aunque no debería extrañarnos mucho, el que sin ninguna fundamentación se rechace una propuesta, al parecer, exclusivamente por una decisión personal o de grupo que no tiene nada que ver con la argumentación y con los propósitos que ha fijado la Asamblea y que ya en ocasiones anteriores ha aprobado.

Hace algunos meses, cuando se realizó una reunión de las autoridades del Departamento del Distrito Federal con diversos grupos de la sociedad civil para concertar acuerdos en beneficio de la niñez, el Regente capitalino planteó la decisión de que por cada peso que la sociedad civil, a través de diversas agrupaciones, dieran en beneficio de la niñez el gobierno capitalino emitiría dos. En aquella ocasión hizo un llamado a todos los sectores de la sociedad para que colaboraran en torno a estos programas para que participaran y el gobierno capitalino se comprometiera a redoblar los esfuerzos que de la sociedad hubiera en beneficio de los niños. Primero.

En segundo lugar, cuando realizamos el foro de atención a la niñez, surgió como una conclusión

que se supone fue de consenso y se aprobó en el pleno de esta Asamblea en el sentido que yo mencioné, buscando que además de la participación de los grupos voluntarios que han tenido un papel muy importante en beneficio de la niñez en nuestra ciudad, se llamara a los sectores de la iniciativa privada para redoblar los esfuerzos en esta materia a través y con la participación directa de las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Entonces, me parece que, bueno, en todo caso habrá la voluntad o la decisión política de oponerse a las propuestas que en esta tribuna se hagan; en todo caso que se digan, pero me parece que es verdaderamente irresponsable que sin ninguna argumentación y sin ningún sustento, porque no lo tendrían, se rechace una propuesta que sin lugar a dudas pondría a la Asamblea en condiciones positivas de influir ante las autoridades del Departamento del Distrito Federal para que sus trabajos y para que sus programas y sus llamados a la sociedad civil para que redoblen los esfuerzos en beneficio de la niñez se vieran fortalecidos.

Entonces, creo yo que entiendo ahora el porqué se pidió que se votara una a una las propuestas sin mayor argumentación por esa decisión, pero me parece que en todo caso los priístas deberían de explicar porqué están en contra de estas propuestas y, en todo caso, que sus argumentos salgan a la luz y no solamente oponerse sin más ni más.

En última instancia, podría quedar perfectamente claro, verdad, que cuando hay propuestas positivas pero no vienen de ese sector, no van a ser recogidas, a pesar de que puedan tener beneficios para la sociedad.

Yo quiero hacer esta observación porque si ésta va a ser la tónica a partir de la que esta Asamblea trabaje, habría qué discutirlo; la cuestión de la concertación de la que habló la compañera Beatriz Gallardo, la posibilidad de llegar a acuerdos en beneficio de la comunidad, entonces eso queda de lado según esta actitud, pregunto yo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 87, del Reglamento, tiene el uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galeana.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HED-

DING GALEANA.- Con su venia, señor Presidente.

Queremos hacer uso de esta tribuna para hacer algunas precisiones en relación a lo que acaba de señalar la compañera Rocío Huerta.

Dice ella que se rechazaba una propuesta y que no había argumentación para rechazarla. La realidad es que entre los argumentos que señalaba la compañera estaba el de que a través de las utilidades de las empresas se creara un fondo específico para guarderías.

Una argumentación como ésta francamente no resiste el menor análisis. Sería tanto como enmendar la Constitución, cambiarla y, en pocas palabras, de ahora en adelante considerar que los impuestos deben estar etiquetados y deben tener un fin específico.

Evidentemente una argumentación como ésta no valdría la pena ni siquiera considerarla o analizarla. De todos modos, a petición de la compañera, lo estamos haciendo.

No es posible constitucionalmente crear impuestos con fines específicos compañera. Esto creo que deberíamos conocerlo.

Segundo, en ningún momento el Partido Revolucionario Institucional ha estado en contra del programa de guarderías, todo lo contrario. Conocemos, sabemos de la trayectoria de la lucha, de compañeros Representantes del Partido Revolucionario Institucional como es el caso de Mariha Andrade de Del Rosal, que toda su vida han trabajado, no de ahora, sino de años, en este ambicioso programa.

Sabemos también y lo reconocemos que hay necesidad de recursos adicionales y precisamente por esa necesidad de recursos adicionales votamos a favor de la propuesta del compañero Leonardo Saavedra.

Evidentemente somos partidarios de que existan mayores recursos en el presupuesto del 1992 para desarrollar más centros, valga la redundancia, más centros de desarrollo infantil, en el Distrito Federal. De eso estamos totalmente convencidos. Lucharemos y apoyaremos este tipo de propuestas, porque están sustentadas en la experiencia y en el conocimiento real del ejercicio del

presupuesto.

Entendemos también y apoyamos la propuesta de la compañera Beatriz Gallardo, porque evidentemente un problema tan grande como es el de la atención a los niños de las madres trabajadoras no tiene una sola solución, no sólo podemos pensar en los centros de desarrollo infantil, hay muchas otras alternativas: hogares de cuidado diario, aldeas infantiles. En fin, tenemos una gama de alternativas que hay que explorar y que hay que considerar en un programa de desarrollo integral.

También, el Partido Revolucionario Institucional, apoya y aprueba este tipo de propuestas, pero definitivamente nosotros no podemos decirle al Departamento del Distrito Federal cómo, dónde y cuándo tiene que concertar con recursos que no le corresponden ni siquiera al propio Departamento. Los recursos del sector privado y del sector social. ¿Qué atribuciones tiene esta Asamblea para decirle al sector social y al sector privado cómo debe gastar sus recursos?. Definitivamente, es desconocimiento total de la realidad, desconocimiento de la Constitución y, por lo tanto, no podemos aceptar este tipo de propuestas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 87, del Reglamento, tiene el uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Con su permiso, compañero.

Creo que tenía yo toda la razón al decir que no había argumentos que llevaran a rechazar esta propuesta, porque lo que se evidencia es un gran desconocimiento de la forma en como se han generado y llevado adelante programas en beneficio de sectores ya sea marginados desvalidos, no sólo en nuestro país, sino en otros países del mundo.

Mi propuesta compañero, que usted no retomó, porque, obvio, tenía que buscar elementos que no cuadraran, para descalificarla, en lugar de ceñirse a mi propuesta de manera concreta, mi propuesta tiene una intención, no le estamos pidiendo al sector social ni a la iniciativa privada. Nosotros y la facultad que nos da el artículo 8º y 11, de

nuestra Ley Orgánica, es transmitir recomendaciones, peticiones, propuestas a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para que ellos, ya sea que las ejecuten o busquen ejecutarla en auxilio con otro tipo de dependencias, otro tipo de sectores. Primero. En todo caso habría que revisar de su parte las facultades de esta Asamblea de Representantes consagradas en la Ley Orgánica.

Segundo lugar, ya hay un antecedente inmediato de un evento en el que estuvimos la compañera Martha Andrade de Del Rosal, que venga acá y que diga que no es cierto, estuvimos las autoridades del Departamento del Distrito Federal y representantes de todos los sectores de la sociedad civil, que están trabajando en beneficio de la niñez y ahí se hizo un reconocimiento al trabajo y a las propuestas que de esta Asamblea habían surgido y se dijo que la Asamblea de Representantes podía seguir siendo un mecanismo que motivara a los diversos sectores de la sociedad para comprometerse con acciones en beneficio de la niñez.

En aquella ocasión se firmaron convenios de manera específica con ciertos grupos de la sociedad civil, no recuerdo yo sus nombres, pero todos ellos abocados a la defensa de los derechos del niño y en aquella ocasión el Regente planteó un compromiso: por cada peso que aporte la sociedad, el Departamento del Distrito Federal va a aportar 2, para eso seguimos llamando a los sectores de la sociedad a que participen y de esta forma el gobierno pueda redoblar los esfuerzos que en materia de la defensa de los niños ha habido.

Mi propuesta va encaminada en ese sentido, en que nosotros, verdad, recordemos, llamemos, pidamos al Departamento del Distrito Federal si ya se concertó con determinados sectores de la sociedad civil que tienen que ver más bien, con grupos organizados en distintas colonias para promover programas en beneficio de la niñez, que ahora vayamos con otros sectores de la sociedad a buscar convenios concretos que con su participación se puedan traducir en acciones en beneficio de la niñez; que las utilidades de las empresas, compañeros, ya con cada empresa, ya con cada sector se verá en qué términos se materializa, se concreta el convenio y el acuerdo, pero obviamente que es un mecanismo de redistribución del ingreso, obviamente que es un elemento concreto que puede ayudar a que los bajos salarios, la falta

de guarderías, la falta de prestaciones de un sector muy importante en la población se vea cubierto por este tipo de programas.

En los países europeos, no sólo se concertan con estas empresas acciones concretas en relación a alimentación, en relación a nutrición, en relación a programas en beneficio de la niñez, sino que ya de manera permanente los fondos que recaudan ciertas instituciones del sector público social tienen fines específicos en beneficio algunas de los ancianos, en beneficio algunas otras de los niños. Esto se hace en esos países modernos y yo no entiendo por qué tendría que negarse aquí esa posibilidad, que no era la que yo estaba planteando pero también se pueden explorar caminos por ahí. Esta ha sido una vía a partir de la cual la asistencia a algún museo, la asistencia a algún espectáculo determinado, cobra más fuerza porque los fines concretos para los cuales se organizan son en beneficio de estos sectores.

Aquí se ha empezado a hacer y creo que ha tenido buenos resultados. Entonces yo no se por qué negar la otra posibilidad. En todo caso, insisto, lamentablemente y será cosa de corroborar, consensos ya tomados en esta Asamblea y Diario de los Debates. Yo no podría decirlo ahorita, pero esta idea fue parte de las conclusiones del foro de la niñez y me parece que hoy, bueno, se viene y se rechaza sin mayor argumento.

En todo caso, creo que no es la primera ocasión que hablamos de este tema aquí en la Asamblea de Representantes; no es la primera vez que el PRI hace esto en la Asamblea de Representantes. Espero yo, y sí esperaré que fuera la última porque me parece que en beneficio de la sociedad estas actitudes bastante caprichosas, de alguna forma, no ayudan a nada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- La siguiente es una propuesta sobre vivienda en la colonia Guerrero y Centro Histórico del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra

el Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Voy a dar lectura a una, algunas partes de un comunicado de los vecinos de la colonia Guerrero y parte del Centro Histórico, agrupados en la asociación civil Vivienda Libre Organizada. Es una carta dirigida a su servidor y dice lo siguiente:

Ante usted, comparece la asociación civil Vivienda Libre Organizada, para solicitarle, como Representante Popular, su apoyo para que, con apego a la ley y la justicia y en cumplimiento al artículo 4º constitucional, el Fideicomiso FONHAPO dé respuestas reales y directas a peticiones de crédito que esta organización ha hecho a esta institución.

A continuación detallamos los hechos que con fecha 4 de mayo de 1990, Vivienda Libre Organizada, A. C., comenzó pláticas y petición por escrito de una línea de crédito que nos permitiera comparar los inmuebles que enlistamos.

Las primeras pláticas fueron hechas con la licenciada Marinela Barrios, secretaria particular del licenciado Fidel Herrera, quien nos mandó a la ventanilla metropolitana con el licenciado Castillo, quien a su vez nos envió con el licenciado Braun Díaz, a quien le comunicamos que habíamos pedido audiencia con el licenciado Fidel Herrera y nos enviaron también con la licenciada Virginia Torres y ella nos dijo que, por órdenes del Director de FONHAPO, comenzáramos a negociar y ver cuáles eran los requerimientos.

Se nos informó y nos dieron documentación acerca de los requisitos, por lo que esta organización se dio a la tarea de reunir papeles como: carta de anuencia de venta, copia simple de escrituras, asociación civil para tener personalidad jurídica y recibir el crédito indispensable, permiso de SEGRUPE para certificación de servicios y cantidad de viviendas a construir, número de familias que habitan y estudio socioeconómico de cada una. Por lo que en estos trámites nos tardamos tres meses y después regresamos y nos comunicamos con el licenciado Braun Díaz; nos comunica-

ron que el licenciado Braun Díaz había renunciado y que no tenía suplente, recomendándonos de nuevo tratar con la licenciada Virginia Torres y así viene una serie de información de todas las vueltas, idas y venidas que tuvieron que hacer estos compañeros en FONHAPO, porque prácticamente la primera solicitud es que se les apoye en la parte de los trámites que tienen que realizar en FONHAPO y que se evite ya tantas vueltas para esta gestión que están haciendo.

Nos remiten también algunas copias de cada uno de los predios. Por ejemplo, en Sol número 19, ellos desean comprar estos lugares, estas vecindades o edificios y nos remiten alguna información; en Sol número 19 el dictamen técnico que tienen de la Delegación es que es inhabitable desde 1985, sin embargo, pues ahí todavía sigue la gente en muy graves condiciones de peligro; Sol número 51, dictamen, demolición; Sol número 67, dictamen, daños mayores y se recomienda demolición porque el edificio tiene una edad aproximada de 70 años, en este caso la propietaria tiene una multa y se le condonó; Sol número 57, dictamen, demolición, en este predio ya hubo desgracias que lamentar al venirse abajo el techo de la cocina del número 5 y falleció por la impresión la inquilina; Soto número 142, dictamen técnico, recomendación demolición total. El propietario firmó carta de venta en FONHAPO; sin embargo, no se ha hecho pues un trámite adicional; Moctezuma número 116, dictamen demolición; Mosqueta número 108, dictamen, demolición, todas éstas tienen su dictamen de demolición, sin embargo, ellos siguen habitando y sin ningún futuro en su vivienda; Mosqueta número 16, dictamen, demolición, en este predio no se encuentra al propietario, por lo que no se puede hacer nada y la Delegación niega los expedientes y la información, aquí se tiene pues también el problema de que la propia Delegación Cuauhtémoc no presenta o no apoya pues en el trámite su problema; Mosqueta número 104, demolición; Guerrero número 164, demolición después de 1985 o desde 1985 el propietario se niega a reparar, por lo que le fueron aplicadas dos multas de un millón de pesos, cabe señalar que el inmueble tiene a la entrada una placa de SEGRUPE que avala la estructura, sin embargo, en el peritaje de la Delegación Cuauhtémoc reportó que no tiene estructura, aquí hay otra irregularidad por parte de SEGRUPE, por un lado dicen que la estructura está muy bien y por el otro lado se dice que no tiene estructura simplemente, esto es una irresponsabilidad por parte de

una dependencia; Plaza de Los Angeles número 15, dictamen, demolición, en este caso los inquilinos denunciaron el intestado ante la Beneficencia Pública, el juicio debió ganarse después de los edictos y el tiempo que marca la ley, pero resulta que el juez no tiene tiempo para dictar sentencia a favor de la Beneficencia Pública y nos lo niegan poniendo en peligro la vida de las familias que lo ocupan, dicen estos compañeros, aquí pediríamos la intervención de la Tercera Comisión, para que pues acudiera al Tribunal Superior de Justicia y verificar qué es lo que pasa, por qué no sale este dictamen; Ricardo Flores Magón número 358, daños mayores y se recomienda demolición; Ricardo Flores Magón número 523, demolición, no avalado en este caso no está avalada la demolición por la Delegación Cuauhtémoc, sin embargo, el predio, dicen los vecinos, está en muy malas condiciones; Violeta número 103, dictamen, demolición a partir de 85, la propietaria quiere aumentar el precio constantemente, en un principio pidió 30 millones y ahora está pidiendo 100 millones y si se sigue atrasando la decisión con respecto al crédito, esto va a seguir aumentando; Degollado número 35, dictamen, demolición, el predio fue expropiado desde el primer Diario Oficial, contiene dos embargos precautorios y uno de ellos total de parte de Tesorería y tiene desplome de techos y peligro de colapso total; Miguel E. Schultz números 6, 8 y 10, existen muchas irregularidades y en este caso se han dado lanzamientos con granaderos y agentes judiciales, Ministerio Público, en días en que el mismo Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal había declarado que, desde el 8 de diciembre del 90, no iba a ver ningún lanzamiento, sin embargo, lo ejecutaron el 12 de diciembre de 1990; Héroes número 66, dictamen técnico, daños mayores, en el recorrido, porque se han hecho recorrido con el Delegado de Cuauhtémoc, en enero o sea, con el Delegado anterior, con el licenciado Vázquez Torres, se llegó al acuerdo de desincorporar otro terreno a favor de los inquilinos que no quedarían, que no cupieran pues en ese lugar; Héroes número 74, daños mayores, fue infraccionado con cuatro millones, sin embargo, estas infracciones no proceden.

Está sucediendo algo irregular en la Delegación porque parece que existe una política irregular en el sentido de no aplicar las infracciones que presenta el Reglamento de Construcciones, se está incumpliendo, pues, un Reglamento por el propio criterio de la misma Delegación.

Camelia 108, dictamen, daños mayores y se recomienda demolición por la edad del edificio calculado en 70 años, el propietario no vende, no repara, se dice influyente, se le infraccionó tres veces y no ha procedido o sea, que muchas veces de las cosas que comentan los vecinos, resultan ciertas porque no ha procedido absolutamente nada; Camelia 128, el dictamen es demolición desde el 85, los propietarios fueron multados cuatro veces y no procedió porque según ellos acreditaron propiedad y no desean vender, los inquilinos del predio levantaron una demanda en Contraloría Interna de la Delegación Cuauhtémoc por el falso proceder de los licenciados del contencioso administrativo de la propia Delegación Cuauhtémoc, aquí se está acusando a la propia Delegación y a una dependencia de no cumplimiento con sus obligaciones; Luna número 48, dictamen técnico, daños mayores; Mina número 99, demolición, parte trasera y frontal, en este caso el propietario ha intentado vender el edificio con régimen de condominio, ayudado por FICAPRO o sea el Fideicomiso Casa Propia, cabe señalar que el propietario vendió algunos departamentos, pero no todos quisieron comprar porque están en mal estado, por lo que el propietario se quedó con el dinero y después de un año y meses les dijo que no les devolvería todo, ya que ellos les debían los aumentos de renta que él pensaba hacer, por lo que descontó de lo que la gente dio como pago de su casa, las rentas acumuladas durante el año y meses, a pesar de que los inquilinos estuvieron pagando renta todo el tiempo, en todo este proceso, el propietario ha sido ayudado por funcionarios corruptos tanto de FICAPRO como de la Delegación Cuauhtémoc, señalamos primero el fraude y abuso de confianza del propietario, así como la manipulación de las diferentes autoridades que intervienen, aquí los compañeros acusan pues también a algunas autoridades.

Se tiene un resumen de una minuta también de recorridos por parte de la Delegación o funcionarios de la Delegación, en los que ya existen algunos dictámenes, sin embargo, no se han aplicado, no se han realizado. Como ejemplo, tenemos en Mina 151, se dictaminó por parte de la Delegación que se citaría al propietario con apercibimiento de sanciones, que se le aplicaría el artículo 338 del Reglamento de Construcción para el Distrito Federal, que se exhortaría al propietario del mismo para que venda y así solucionar el problema de la vivienda. La Delegación, representada en aquel tiempo por Ignacio Vázquez

Torres, se compromete a apuntalar de inmediato por ser necesario, apuntalar las viviendas y, segundo, demoler sin costo alguno para los inquilinos en caso de llegar a la compra del inmueble.

Así, en cada una de las viviendas, en cada uno de los edificios, hay un dictamen por parte de la Delegación y hay promesas que han sido incumplidas, porque aunque el Delegado anterior se comprometió, el Delegado actual prácticamente ha hecho caso omiso a estos compromisos por parte del Delegado.

Por tanto, estoy solicitando a esta Honorable Asamblea y estoy haciendo la siguiente propuesta:

Que la solicitud e información presentada por la asociación civil Vivienda Libre Organizada, sea turnada a la Tercera Comisión para que después de su análisis, cada caso sea canalizado a la dependencia que corresponda con la debida recomendación de apoyo y correspondiente seguimiento para el logro inmediato de la mejor solución para los vecinos.

Democracia ya. Patria para todos.

Representante René Torres Bejarano, Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro.

Pero déjeme preguntar si hay en contra. No hay.

En favor, Alfonso Godínez López y posteriormente el Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

Tiene el uso de la palabra el representante Alfonso Godínez López, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODÍNEZ LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODÍNEZ.- A nombre de la Tercera Comisión vengo a

esta tribuna con el objeto de apoyar, en forma clara, la propuesta presentada por el compañero Torres Bejarano a fin de que sea turnadas a la Tercera Comisión las peticiones que él ha presentado. Pero quiero agregar también, que la Tercera Comisión ha venido atendiendo en forma seria, responsable y conforme a las facultades de esta Asamblea, a través de asesoría, oficios y recorridos por las vecindades de las personas que se encuentran aquí de la colonia Guerrero, a fin de desahogar sus peticiones.

Desde el año pasado, la Tercera Comisión encomendó a determinados compañeros a fin de que se llevaran a cabo recorridos por las vecindades que se han estado señalando. Asimismo, se han girado diversos oficios a diferentes Delegados y personajes relacionados con este conflicto. Al licenciado Guillermo Orozco Loreto, Delegado de Cuauhtémoc, se le turnó un escrito a fin de que recibiera a los interesados en este asunto desde el 7 de diciembre, lo que apoya la petición del compañero del PRD.

Asimismo, se hicieron recorridos en la vecindad de Degollado número 35, donde tiene 26 cuartos con servicio comunitario, 12 de ellos hay desplome de techos, en algunos se desean y se desea que la Delegación cite al propietario para lograr que se les venda mediante crédito de FONHAPO, ese inmueble. Aquí los pisos están hundidos en unos y el terreno tiene una superficie de 1,100 metros cuadrados. En este habitan 18 familias, con 100 habitantes aproximadamente. Asimismo, se pretende que se construyan 33 viviendas en 3 niveles; la construcción actual es predominantemente de adobe y está cuarteado. Se visitaron 3 viviendas, constatándose el mal estado en que se encuentran.

En el edificio de la calle de Sol número 19, de la misma colonia, este predio tiene 157 metros cuadrados. Según se dio contestación de GRUPE, de una densidad de 6 viviendas, aquí se dice que viven 38 familias y que tienen carta de anuencia de venta, hay asociación civil y dicen que están cubiertos los requisitos que solicita FONHAPO, sin tener respuesta. Aquí está la oficina de la asociación y dos viviendas en muy mal estado, señalando que tienen dictamen técnico de demolición.

El edificio de la vecindad de la calle Sol número 51, colonia Guerrero, que tiene 9 viviendas con 200 metros cuadrados de superficie, el pasillo superior, dos niveles, está por caer, también hay

hundimiento de piso por el drenaje y las paredes derruidas y sin castillo, habitan, al parecer, unas 60 personas. El propietario es la señora Georgina Mese de Friar; no aparece por ningún lado y tiene dos embargos por Tesorería. Se pretende construir un edificio de 9 viviendas, con crédito de FONHAPO; también hay desplome de techos y filtraciones.

El edificio de la calle Sol 67, colonia Guerrero, de la misma Delegación, es de 2 plantas con euarsteaduras, con hundimiento de piso, la superficie es de 378 metros cuadrados y se indica se pueden construir 9 viviendas con 3 niveles; se está integrando apenas la asociación civil, en esta época y se tiene carta de anuencia de venta. En este caso la Cruz Roja decía que los apoyaría con enganches de FONHAPO; en este caso también hay infiltraciones y comparten los baños, asimismo, algunos lazos se ven partidos. Aquí hay tres familias con unas aproximadamente 20 personas.

El edificio de la calle de Sol 57 colonia Guerrero existen 8 viviendas con superficie de 216 metros cuadrados. Se pretenden construir 12 habitaciones. El predio está intestado, la señora Natalia Romero Córdova falleció y ya hicieron los primeros trámites del intestado y se está integrando la asociación civil para solicitar crédito a FONHAPO. Señalan que los intestados se tiene acuerdo con la Beneficencia Pública para desincorporar sin costo. Indican que hay ocho familias con 35 habitantes; aquí señalan que falleció una señora por el impacto que recibió, impacto emocional debe decir, al ver el desplome del techo de su cocina.

Así como esto tenemos también otros informes hasta concluirlos todos del trabajo que ha venido realizando la Tercera Comisión en favor de las familias que aquí se encuentran.

Sin embargo, vemos con mucho entusiasmo y deseo de servicio, en una Comisión pluripartidista y democrática como la que es la Tercera Comisión, de tratar de ayudar a resolver ese problema.

Por último, el 27 de noviembre de 1990 se giró oficio al licenciado Fidel Herrera Boltrán, Director General de FONHAPO, con el objeto de manifestarle que se habían presentado a esta Tercera Comisión los miembros de la directiva de la asociación Vivienda Libre Organizada, VILIOR, que le llaman ellos, solicitando nuestro apoyo para

encontrar respuesta a sus demandas de crédito que, según expresan, han realizado ante el organismo a su cargo.

En el anterior comunicado anexamos los documentos de referencia y que fueron leídos aquí a fin de que sea analizada esa petición. Pues reitero el apoyo para que podamos resolver el problema de sus compañeros.

Muchas gracias.

(Gritos en las galerías)

EL C. PRESIDENTE.- Les rogamos respeto a la Asamblea.

En uso de la palabra, el compañero Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

Vengo a nombre de mi partido, el Partido Popular Socialista, a apoyar en todos sus términos los planteamientos de los vecinos de la asociación civil Vivienda Digna Organizada.

Mi partido ha estado preocupado desde hace muchos años por el problema de la vivienda. Aquí quiero recordar que hemos sido autores, por ejemplo, de una Ley Inquilinaria y hace muchos años se sometió a la consideración de la Cámara de Diputados y la cual la han tenido congelada durante mucho tiempo.

Aquí en la Asamblea propusimos una ley inquilinaria y una ley del inquilinato, porque, efectivamente, el problema de la vivienda es un problema muy grave en todo el país y en especial en la zona conurbada de la Ciudad de México.

Quiero recordar solamente que hay un déficit de 6.1 millones de viviendas en todo el país. En la zona metropolitana hay un déficit de 2 millones de viviendas o de acciones de vivienda.

Se dice, por ejemplo, que hay que construir 600 mil viviendas anuales para comenzar a abatir el déficit que existe de vivienda en la zona conurbada.

Desde luego que este déficit para abatirlo nosotros no vemos todavía que haya posibilidades, cuando existe un presupuesto en el Distrito Federal para crear solamente 3 mil viviendas. El problema es francamente muy grave, de tal manera que en los índices inflacionarios uno de los precios que impacta mayormente a estos índices es precisamente el costo de la vivienda en renta.

Hemos visto como ha sido expulsada una gran cantidad de ciudadanos del centro de la ciudad, del Centro Histórico, de las Delegaciones centrales a la periferia o al Estado de México, han sido expulsados por el aumento tremendo en los precios de renta, han sido expulsados a propósito de los movimientos sísmicos de 1985.

Existe, como se decía aquí, cientos de edificios, hemos dicho aquí, cientos de edificios que están muy dañados en la Delegación Cuauhtémoc, en Venustiano Carranza, en otras Delegaciones; edificios dañados y que no han sido atendidos suficientemente por las autoridades y que corremos el riesgo de que haya muchas víctimas próximamente, sobre todo siempre hay el riesgo cuando se acerca la temporada de lluvias.

Por eso, mi partido apoya a los vecinos que están asociados en vivienda digna organizada, pero además quiero someter a la consideración de este pleno sean considerados también otros 2 casos: el de Soledad 50, en la Delegación Cuauhtémoc, donde un grupo de vecinos habían convenido con el dueño de adquirir el inmueble y ahora es la Delegación y las autoridades las que han puesto una serie de obstáculos, no nos explicamos por qué, para que estos vecinos puedan adquirir ese inmueble y otro, el de la asociación civil Unión de Inquilinos en Lucha por la Vivienda, A. C., de avenida Cuauhtémoc 77, también habían concertado con las autoridades, perdón, con los dueños del inmueble, adquirirlo, son 26 familias, adquirir este inmueble y hay obstáculos de las autoridades para que estos inquilinos puedan adquirir lo que sería la vivienda propia en el futuro para ellos.

De tal manera que yo a la Tercera Comisión me comprometería al día de mañana, a más tardar, pasarle toda la documentación correspondiente de estos otros 2 casos de Soledad 50 y Cuauhtémoc 77, pido pues que esta Asamblea vote a favor de esta propuesta porque si en algo se ha distinguido esta representación popular es por el apoyo a los más necesitados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene el uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODÍNEZ (Desde su curul).- Estoy de acuerdo con la propuesta del compañero Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- ¿Puedo hablar, señor Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Sí señor, tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Muchas gracias señor, Presidente.

En principio también apoyaría la propuesta que se, pues adjutara a la propuesta que hicimos desde el inicio y también para agradecer el ofrecimiento de apoyo por parte del licenciado Godínez, es muy importante que este problema tan grave que sufren los vecinos del problema de la vivienda. Los que tenemos una vivienda, los que tenemos resuelto este problema de la vivienda a la mejor no entendemos o no captamos verdaderamente la problemática que tiene toda esta gente de estar viviendo en condiciones prácticamente infrahumanas, en condiciones con amenazas, así de que se les va a caer la casa prácticamente y que ellos desean obtenerla y que de alguna forma están pues el proceso de negociaciones y no se les resuelve. Qué bueno que estamos teniendo ese apoyo.

Yo quiero leer un parrafito así, que no leí hace rato, pero pues en aras insistir en esta necesidad porque dicen los compañeros vecinos, dicen: Por lo que, como comprenderá usted, nuestra desesperación es mucha, ya que hemos sido burlados por las autoridades e instituciones del gobierno y sólo porque no aceptamos las propuestas de la Delegación, del Departamento del Distrito Federal, de FONHAPO y demás, de que abandonemos nuestras ideas de quedarnos en nuestros lugares de origen. Porque, pues esos son sus lugares de origen, no son fuereños, son gente que nació inclusive y que vive allí. En sus lugares de origen y donde hemos vivido por muchos años, ya que somos inquilinos de los mismos predios que tenemos contrato firmado, posesión pacífica, pagamos renta o las depositamos, pero nuestra pose-

sión y derecho al tanto, que nos dan la Constitución y las leyes, así como los reglamentos del Distrito Federal y por lo que creemos que no cometemos ningún delito ¿sí? y por eso hacen esa petición.

Ellos están muy desesperados, como lo dicen en su escrito y bueno, qué bueno que ya va a tener este apoyo por parte de la Asamblea de Representantes, porque, efectivamente, ellos han sentido que no lo hemos apoyado con toda la fuerza que deberíamos hacerlo. Que el hecho de mandar un oficio, un escrito, nada más, no resuelve en forma definitiva su problema y lo único que hace es el alargar prácticamente ese viacrucis que tienen que estar siguiendo.

Yo insistiría en que la propuesta tiene que incluir que se tome y que se analice caso por caso y que se llegue a una concertación con las autoridades para resolver cada uno de los casos y que se tenga un seguimiento específico de cada caso, porque si nomás hacemos una carta como la que se le envió, por ejemplo, a Guillermo Orozco Loreto, que dice: A fin de hacer de su conocimiento con mayor amplitud sobre la problemática en que viven habitantes de esa Delegación, esta Tercera Comisión y Vivienda y Uso del Suelo turna a usted antecedentes de la asociación Vivienda Libre Organizada, para los efectos legales conducentes. Como que esto pues, como que falta fuerza para que efectivamente las autoridades tomen alguna decisión. Yo creo que aquí, cuando menos, al Delegado Guillermo Orozco Loreto lo que tendríamos que decirle es, exigirle, que cumpla los compromisos que el Delegado anterior adquirió con la ciudadanía, con los vecinos de estos lugares. Entonces, yo pues, seguiría, insistiría en que no nada más enviemos un oficio, sino que exijamos al Delegado a que cumpla con los compromisos que el Delegado anterior contrajo con la ciudadanía.

En el caso del licenciado Fidel Herrera Beltrán, se le manda un oficio también. Se dice: se han presentado a esta Tercera Comisión los miembros de la directiva que representa a la asociación Vivienda Libre Organizada, solicitando nuestro apoyo para encontrar respuesta a sus demandas de crédito que, según expresan, han realizado ante el organismo a su cargo, por lo anterior, se anexan documentos de referencia, a fin de que sea analizada esta petición. Pues nuevamente, pues como que carece de fuerza, como que necesitamos, los vecinos necesitan un verdadero apoyo.

A ellos los traen de la Ceca a la Meca dentro del organismo de FONHAPO, de FIVIDESU y de todos esos organismos y no encuentran una verdadera solución y con un oficio de estos, pues no encuentran verdaderamente los resultados que ellos piden.

Otro oficio que se le envía también al señor Víctor Jasso Sáenz, coordinador general de la asociación, dice lo siguiente: De conformidad a la reunión sostenida con usted y dos miembros más de su organización, el pasado lunes 28 de enero del 91 o sea, recientemente, hará unos dos meses, así como los antecedentes de sus diversos escritos dirigidos a la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, le manifiesto que en base a los artículos 233 y 234 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, esta Tercera Comisión carece de facultades para dictaminar sobre daños que afecten a inmuebles, por lo que deberá recurrir a un corresponsable en seguridad estructural, a fin de que el dictamen en cuestión tenga la validez jurídica que se requiere. Yo en esta respuesta, pues no veo ninguna razón de esta respuesta. Se les está diciendo que no tenemos facultades para dictaminar si una estructura funciona o no funciona. Yo creo que esa no fue la petición de los vecinos. Lo que los vecinos están insistiendo es que se aplique el Reglamento de Construcciones, en el que hay algunos artículos en los que dice que si ese edificio se tiene que demoler, pues que se demuela y si no se hacen las reparaciones adecuadas, pues que se multe al propietario, que cumpla con sus responsabilidades.

Yo creo, pues, qué bueno que ya está ofreciendo el apoyo para todos estos vecinos, pero que ese apoyo sea verdadero, sea real y que sea efectivo, que se haga un seguimiento caso por caso, vecindad por vecindad o edificio por edificio, para que verdaderamente ellos obtengan la solución que se requiere.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese la propuesta presentada por el Representante René Torres Bejarano y adicionada por el Representante Francisco Leonardo Saavedra a la Tercera Comisión de esta Asamblea, que dirige, preside, el Representante Alfonso Godínez López.

Se hizo porque todos se allanaron, como todos se

allanaron se da el trámite directo de inmediato.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- La siguiente es una propuesta para que se solicite al Departamento del Distrito Federal, el informe sobre la venta de los edificios dañados por los sismos de 1985, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

De hecho el tema que hemos acabado de aprobar, a propuesta de los compañeros, de estas vecindades, tiene mucha relación con la propuesta que queremos presentar ahora.

Durante estos dos años y medio hemos estado solicitando y exigiendo al Departamento del Distrito Federal, que todos aquellos edificios que fueron dañados por aquel sismo de 85 y que estructuralmente estaban en malas condiciones, pues fueran demolidos y no fueran un peligro para los habitantes de la ciudad.

En particular hemos logrado que de los 85 edificios de más de cuatro pisos que están dañados, que fueron dañados, fuera uno a uno, fuera demoliéndose o rehaciéndolos o más bien algunos que aún permanecen ahí, pues no ha habido ningún resultado.

De estos edificios hemos visto en varias Delegaciones que quedaron ahí como una especie de muestra de lo que fue la catástrofe de 85 y que muchos de ellos, condominios, edificios de renta, pues fueron evacuados por sus habitantes, por la gente que rentaba porque no había condiciones para seguir viviendo y de ahí quedaron vacíos.

Estos edificios, posteriormente, aprovechando incluso este problema para sacar a inquilinos, los fuimos viendo cómo se iban convirtiendo de un edificio a punto de derrumbarse, poco a poco los vimos transformándose en edificios hasta con fachada nueva y poniéndolos a venta, convirtiéndo-

los a condominio y luego poniéndolos en venta y nos quedó de eso una duda grande, no solamente a los Asambleístas o a grupos de ciudadanos, sino que creo que en general a los habitantes de la ciudad, incluso se denominó por la opinión pública que existía ahora lo que le llamaban pintura sísmica, antisísmica y es decir, que aquellos edificios que estaban mal estructuralmente se les daba una manita de gato y simplemente se vendían en millones de pesos cada uno, engañando a los que lo compraban.

Esto hemos estado nosotros denunciándolo constantemente, incluso pedimos que siguiera el censo que iniciaron alumnos y maestros de la Universidad Autónoma Metropolitana, el censo de peritajes por edificios, sobre todo en las zonas de alto riesgo sísmico como es la Delegación Cuauhtémoc y la Delegación Benito Juárez. De hecho, ese censo fue interrumpido por órdenes del gobierno en el Departamento, lo cual no entendemos, ahora estamos incluso pidiendo que se realice nuevamente eso, para ver cómo están las estructuras. Porque sabemos por los informes que nos han dado que muchos edificios pueden verse que están bien, pero internamente pueden estar con graves problemas, además de que unos edificios pueden ser dañados en el instante del sismo, pero otros paulatinamente se van destruyendo sin notarse, sin verse a simple vista.

Por eso es importante esa exigencia que desde aquí ya hemos planteado al Departamento, para que deje a los maestros de la UAM y de la UNAM pues hacer este trabajo, que además lo hacen de manera gratuita.

En particular, ahora nos preocupan 24 condominios, que ahora son condominios, antes eran edificios de renta, que quedaron semidestruídos durante aquellos sismos y que están en venta.

Tenemos la responsabilidad de preguntar al Departamento, a las Delegaciones, si realmente esos edificios ya están en condiciones de ser habitados, cuál ha sido el peritaje que se les hizo por parte de la Delegación, qué inspectores les hicieron las visitas correspondientes y si, pues, están en condiciones, insisto, para ser nuevamente vendidos, habitados y no sean unas trampas mortales.

Tenemos en concreto, por ejemplo, la denuncia de las torres que se están vendiendo en Edison 183 en la colonia San Rafael, que en 85 eran cuatro y

ahora son dos o también la denuncia, porque hay también hasta un pleito penal porque hubo fallidos en 85, del edificio que está en Xolay Bolívar, otro que está a un lado de la Unidad Habitacional Benito Juárez y así podíamos hacer otros ejemplos y decirnos.

Ojalá que me equivoque y todos esos edificios estén en condiciones, que realmente les hayan metido la reconstrucción necesaria para que puedan resistir no solamente un temblor de la magnitud de 85, sino otros como los que se esperan, según los especialistas y que puedan pues ser realmente incluso una solución de vivienda; ojalá sea así y no que hayan sido parte de ese negocio negro que existe en las Subdelegaciones de Obras en donde se dan los permisos, donde se venden los permisos, más bien, donde se venden los peritajes en muchas ocasiones.

Así como antes hemos actuado y pedido al Departamento que actúe con dureza para que obligara a muchos dueños a reconstruir o tirar esos edificios de más de cuatro pisos que estuvieron durante mucho tiempo amenazando a la ciudadanía, así como hemos pedido ahora mismo que se le dé solución a los problemas presentados aquí por los compañeros de Vivienda Libre Organizada; así también ahora queremos también que esta Asamblea intervenga y cheque simplemente, a través de su Comisión correspondiente, si realmente esos edificios que se están vendiendo de más de cuatro pisos, están en condiciones de ser habitados.

Nosotros proponemos, como punto único, lo siguiente:

Que la Comisión que preside el compañero Alfonso Godínez pida información al Registro Federal de la Propiedad sobre los traslados de dominio que se han hecho a partir de 1985, en particular los edificios de más de cuatro pisos que fueron dañados en aquellos sismos y si el D.D.F. dio la constancia de peritaje correcta.

Esa es pues la petición que hacemos.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Oradores en contra.

Oradores en pro. Representante Joaquín López Martínez.

Tiene el uso de la palabra el Representante Joaquín López Martínez, en pro.

EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Con su autorización, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga.

EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ.- Compañeras y compañeros Representantes:

Vengo a nombre de mi partido, el Revolucionario Institucional, a adherirnos a la propuesta que ha hecho el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro porque consideramos que es de vital importancia su preocupación.

Mi partido, el Revolucionario Institucional, quiere adicionar a la propuesta que ha hecho el Representante Sosamontes Herreramoro lo siguiente:

Primero.- Solicitar al Departamento del Distrito Federal una relación de los edificios que resultaron dañados, a consecuencia de los sismos de 1985.

Segundo.- Una relación de los traslados de dominio que consten de esos inmuebles; y

Tercero.- Que en los casos anteriores se informe respecto a los peritajes de tales inmuebles.

Ruego a la Honorable Asamblea puedan aprobar estos puntos que mi partido, el Revolucionario Institucional, adiciona a la propuesta del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al Representante Sosamontes Herreramoro si está conforme con la adición que presenta el Representante Joaquín López Martínez.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES (Desde su curul).- Sí, estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta presentada por el Repre-

sentante Sosamontes Herreramoro y complementada por el Representante López Martínez.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro y apoyada y adicionada por el Representante Joaquín López Martínez. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Uso del Suelo, Establecimientos de Reservas Territoriales, Regularización de la Tenencia de la Tierra, Vivienda, Construcción y Edificaciones, que coordina el Representante Alfonso Godínez López.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden de la Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 24 de abril de 1991.

Segundo período, tercer año.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

-Dos de la Quinta Comisión, sobre la situación de los mercados en el Distrito Federal y sobre la introducción de productos carnicos al Distrito Federal.

Dictámenes de segunda lectura:

-Dos de la Quinta Comisión, sobre gas licuado y su distribución en el Distrito Federal y sobre descentralización de la Central de Abastos.

Propuesta del ciudadano Representante Fernando Lozano del Partido Acción Nacional en materia de vialidad.

Y los demás asuntos con que dé cuenta ésta Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 24, a las 11 horas.

(Se levantó la sesión a las 15:25 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.